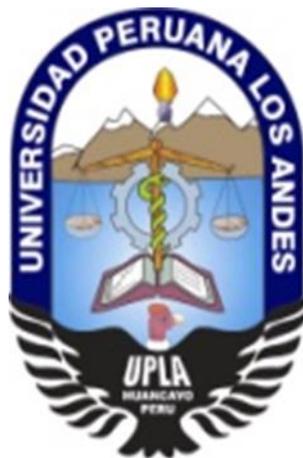


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



**TESIS**

**Inafectación de Impuestos y Calidad Educativa en las  
Universidades Privadas Peruanas 2018**

Para Optar : El Título Profesional de Contador Público

Autora : Bach. Daimira Daissy Guerra Lunarejo

Asesora : Dra. Edith Pilar Quispe Espinoza

Línea de Investigación  
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de Los Recursos

Fecha de Inicio : 06-06-2019

Fecha de Culminación : 05-06-2020

Huancayo – Perú

2020

**HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS**

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

**FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**TESIS**

**INAFECTACIÓN DE IMPUESTOS Y CALIDAD EDUCATIVA EN LAS  
UNIVERSIDADES PRIVADAS PERUANAS – 2018**

**PRESENTADO POR:**

**BACH. DAIMIRA DAISSY, GUERRA LUNAREJO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:**

**PRESIDENTE** .....  
Grado NOMBRES Y APELLIDOS

**PRIMER  
MIEMBRO** .....  
Grado NOMBRES Y APELLIDOS

**SEGUNDO  
MIEMBRO** .....  
Grado NOMBRES Y APELLIDOS

**TERCER  
MIEMBRO** .....  
Grado NOMBRES Y APELLIDOS

Huancayo, .... de ..... del 2020.

## **FALSA PORTADA**

**ASESORA:**

Dra. Edith Pilar Quispe Espinoza

## **DEDICATORÍA**

Dedico a Dios porque ha estado conmigo en cada momento de mi vida protegiéndome y dándome fortaleza para continuar. A mi madre Rosa, la mujer que me llena de orgullo, que amo y que no habrá manera de devolverte todo lo que me has entregado. Y sin lugar a duda ha sido en gran parte a ti; porque no sé en donde me encontraría de no ser por ti, que siempre me demostraste tu amor, cariño y apoyo incondicional para el logro de mi anhelada meta de ser profesional.

Daimira

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por protegerme durante todo mi camino, por guiarme a lo largo de mi existencia, por darme fortaleza en los momentos de dificultad y de debilidad.

A mi madre, Rosa Lunarejo Olivera por el gran amor y por el apoyo incondicional que siempre me ha dado, por tener siempre la fortaleza de salir adelante sin importar los obstáculos, por haberme formado como una mujer de bien, y por ser la mujer que me dio la vida y me enseñó a no desfallecer ni rendirme ante nada. No hay palabras en este mundo para agradecerte, mamá.

A la Universidad Peruana los Andes por haberme permitido formarme en ella, brindándome tantas oportunidades y enriquecerme en conocimientos.

A los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de mi carrera profesional.

A la Dra. Edith Pilar Quispe Espinoza, asesora de tesis, por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad, conocimiento y enseñanza permitiéndome alcanzar los objetivos de esta tesis.

Daimira

## INTRODUCCIÓN

La necesidad de avanzar en términos del nivel educativo es una de las cuestiones más importantes en el desarrollo humano. La educación es un pilar muy importante dentro de la vida de cualquier población, tanto en el nivel inicial, primaria y secundaria. Bajo este entorno, la educación superior universitaria es primordial para el desarrollo profesional, dado que, aumenta las oportunidades de ser empleado en un buen trabajo, con un nivel de ingresos, que permita mejorar la calidad de vida de las personas y es por eso que las políticas de educación se han dirigido a promover una educación de calidad.

La investigación, se enfoca en la educación superior universitaria y en las políticas de Estado sobre esta, en específico las que tienen que ver con el régimen tributario en las universidades privadas peruanas, esto a razón de que, las universidades privadas han aumentado en gran número durante los últimos años, por lo que se asume que, para que sigan abriéndose nuevos establecimientos, debe de haber un incentivo económico detrás. En tal sentido, se puede ver que, durante los años 2000, el número de estudiantes de secundaria es ampliamente superior al número de ingresantes a las universidades, a pesar de que estas últimas han ido en incremento constante por la apertura de la legislación de la creación y del funcionamiento de universidades, se puede indicar que, en la actualidad existe un 16% de la población que llega a tener estudios universitarios.

En ese sentido, la presente investigación tiene como objetivo determinar la relación que existe entre la inafectación de impuestos y la calidad educativa en las Universidades Privadas Peruanas en el año 2018, mediante un análisis estadístico correlacional.

La metodología utilizada fue el método científico de tipo aplicado y de diseño correlacional.

Asimismo, para el desarrollo de esta investigación el contenido se encuentra conformado por cinco capítulos, los mismos que se detallan a continuación:

**Capítulo I** se precisó el planteamiento del problema, que hace referencia a la descripción de la realidad problemática, la delimitación del problema, presentándose la investigación espacial, temporal y conceptual, la formulación del problema, la justificación desde el punto de vista social, teórica y metodológica, los objetivos de la investigación general y específicos.

**Capítulo II** se trabajó el marco teórico, comprendiendo los antecedentes internacionales y nacionales, bases teóricas, definición de conceptos y el marco conceptual los que nos ha permitido identificar y conocer los conceptos.

**Capítulo III** contiene hipótesis general y específicos, variables y operacionalización de las variables.

**Capítulo IV** se definió la metodología de la investigación, que comprende: el método, tipo, nivel y diseño de la investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos y los aspectos éticos de la investigación.

**Capítulo V** se obtuvo los resultados, la descripción de los mismos y la contrastación de la hipótesis.

Finalmente, se presenta el análisis y discusión de los resultados, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los respectivos anexos.

Daimira Guerra Lunarejo

## CONTENIDO

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS .....	ii
FALSA PORTADA.....	iii
ASESORA.....	iv
DEDICATORÍA.....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
INTRODUCCIÓN.....	vii
CONTENIDO.....	ix
CONTENIDO DE TABLAS .....	xiv
CONTENIDO DE FIGURAS .....	xv
RESUMEN .....	xvi
ABSTRACT .....	xvii
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	18
1.1 Descripción de la realidad problemática .....	18
1.2 Delimitación del problema .....	21
1.2.1 Delimitación espacial .....	21
1.2.2 Delimitación temporal .....	21
1.2.3 Delimitación conceptual.....	22
1.3 Formulación del problema .....	23
1.3.1 Problema General .....	23
1.3.2 Problemas Específicos.....	24
1.4 Justificación.....	24
1.4.1 Social .....	24
1.4.2 Teórica.....	24
1.4.3 Metodológica.....	25

1.5	Objetivos.....	25
1.5.1	Objetivo General.....	25
1.5.2	Objetivos Específicos.....	26
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....		27
2.1	Antecedentes.....	27
2.1.1	Antecedentes internacionales.....	27
2.1.2	Antecedentes nacionales .....	31
2.2	Bases Teóricas .....	36
2.2.1	Inafectación tributaria .....	36
2.2.1.1	Definición .....	36
2.2.1.2	Dimensiones.....	37
2.2.1.3	Beneficios tributarios que las universidades pueden acceder .....	38
2.2.1.4	Régimen tributario de las universidades .....	40
2.2.1.5	Programa de reinversión .....	41
2.2.2	Calidad educativa universitaria .....	42
2.2.2.1	Definición .....	42
2.2.2.2	Dimensiones de calidad educativa .....	47
2.3	Marco Conceptual.....	49
2.3.1	Inafectación de Impuestos.....	49
2.3.2	Calidad universitaria .....	49
2.3.3	Beneficios tributarios .....	49
2.3.4	Incentivo tributario.....	50
2.3.5	Exoneraciones .....	50
2.3.6	Inmunidad tributaria.....	50
2.3.7	Universidad .....	50

2.3.8	Universidad Privada .....	51
2.3.9	Universidad Privada Societarias .....	51
2.3.10	Universidad Privada Asociativas .....	51
2.3.11	Estudiantes .....	52
2.3.12	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.....	52
2.3.13	Condiciones Básicas de Calidad.....	52
CAPÍTULO III HIPÓTESIS .....		53
3.1	Hipótesis General .....	53
3.2	Hipótesis Específicas.....	53
3.3	Variables.....	54
3.3.1	Definición Conceptual.....	54
3.3.1.1	Inafectación tributaria o inafectación de impuestos:.....	54
3.3.1.2	Calidad universitaria.....	54
3.3.2	Definición Operacional.....	54
3.3.2.1	Inafectación de impuestos .....	54
3.3.2.2	Calidad universitaria.....	55
3.3.3	Matriz de Operacionalización de Variables.....	55
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA .....		59
4.1	Método de Investigación .....	59
4.2	Tipo de Investigación .....	59
4.3	Nivel de Investigación.....	60
4.4	Diseño de la Investigación .....	60
4.5	Población y muestra .....	61
4.5.1	Población .....	61
4.5.2	Muestra .....	61

4.5.3	Representación gráfica de la población y muestra.....	63
4.5.4	Criterios de inclusión y exclusión.....	63
4.6	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos .....	63
4.6.1	Técnica de recolección de datos.....	63
4.6.2	Instrumentos de recolección de datos .....	64
4.6.3	Validez y Confiabilidad .....	65
4.6.4	Procedimiento de recolección de datos .....	66
4.7	Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	68
4.7.1	Técnicas de procesamiento .....	68
4.7.2	Análisis de datos .....	68
4.8	Aspectos éticos de la Investigación .....	69
CAPÍTULO V: RESULTADOS.....		70
5.1	Descripción de resultados .....	70
5.1.1	Resultados de la Inafectación de Impuestos .....	71
5.1.2	Calidad educativa.....	73
5.2	Contraste de hipótesis .....	79
5.2.1	Contrastación de la Hipótesis general .....	79
5.2.2	Contrastación de la Hipótesis específica 1.....	79
5.2.3	Contrastación de la Hipótesis específica 2.....	82
5.2.4	Contrastación de la Hipótesis específica 3.....	84
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....		86
CONCLUSIONES.....		93
RECOMENDACIONES.....		95
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA .....		97
ANEXOS: .....		101

Anexo N° 01: Matriz de consistencia.....	102
Anexo N° 02: Matriz de operacionalización de variables .....	103
Anexo N° 03: Matriz de operacionalización del instrumento .....	104
Anexo N° 04: El instrumento de investigación y constancia de su aplicación .....	109
Anexo N° 05: Confiabilidad y validez del instrumento .....	116
Anexo N° 06: La data de procesamiento de datos.....	118
Anexo N° 07: Consentimiento informado.....	1215
Anexo N° 08: Fotos de la aplicación del instrumento.....	125

## CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de Operacionalización de Variables .....	58
Tabla 2. Impuesto a la Renta .....	71
Tabla 3. Impuesto General a las Ventas .....	72
Tabla 4. Servicio de enseñanza .....	73
Tabla 5. Costo del servicio educativo.....	74
Tabla 6. Gastos en construcción.....	76
Tabla 7. Gastos en adquisición y compras .....	77
Tabla 8. Estadísticos descriptivos de la calidad de enseñanza .....	78
Tabla 9. Interpretación del coeficiente de correlación .....	80
Tabla 10. Correlación de R de Pearson entre el Impuesto a la Renta y la calidad en infraestructura.....	80
Tabla 11. Correlación de R de Pearson entre Impuesto a la Renta y calidad de servicios:.....	82
Tabla 12. Correlación de R de Pearson entre impuesto a la renta y calidad de rendimiento académico: .....	84

## **CONTENIDO DE FIGURAS**

Figura 1: Representación gráfica de la población y muestra.....	63
Figura 2: Impuesto a la Renta.....	71
Figura 3: Impuesto General a las Ventas.....	72
Figura 4: Servicio de enseñanza .....	73
Figura 5: Costo del servicio educativo .....	75
Figura 6: Gastos en construcción .....	76
Figura 7: Gastos en adquisición y compras.....	77

## RESUMEN

La educación es un derecho fundamental, que influye en el avance y progreso de las personas y de la sociedad, la educación es vista por quienes la otorgan como un negocio generando intereses lucrativos más que un servicio educativo brindado a los estudiantes, por este motivo la investigación tuvo como problema la relación que existe entre la inafectación de impuestos y la calidad educativa en las Universidades Privadas Peruanas 2018. El objetivo fue determinar la influencia de la inafectación de impuestos y la calidad educativa en las Universidades Privadas Peruanas. La metodología utilizada fue el científico esta permitió trabajar de manera ordenada, y metódicamente el estudio, siendo de tipo aplicado y de diseño correlacional. La población de la investigación fue un total de 79 Universidades Privadas Peruanas. Los resultados obtenidos, muestran que la inafectación de impuestos tuvo influencia significativa en la calidad educativa de las Universidades Privadas Peruanas con un nivel de significancia menor al 0.05. Respecto a la calidad de infraestructura, calidad de servicio y calidad de rendimiento educativo, se pudo afirmar que, alcanzó la correlación del nivel de Impuesto a la Renta que tributan. Concluyendo que, aquellas universidades que tributan más, brindan mayor calidad educativa, mientras que, las universidades que tributan menos la calidad educativa que brindan es menor. Se recomienda promover las dimensiones de calidad revisadas y que se han comprobado tener una relación con la inafectación de impuestos como indicadores estándar para la evaluación de los niveles de educación.

**Palabras claves:** Inafectación de impuestos, calidad educativa.

## **ABSTRACT**

Education is a fundamental right, which influences the advancement and progress of people and society, education is seen by those who grant it as a business that generates lucrative interests rather than an educational service provided to students, for this reason The present research had as a problem the relationship that exists between the unaffection of taxes and the educational quality in the Peruvian Private Universities in 2018. Objective was to determine the influence of the unaffection of taxes and the educational quality in the Peruvian Private Universities. The method used was the scientific one since the study is working in an orderly manner, and the study is methodically applied, being of an applied type and correlational design. The research population was a total of 79 Peruvian Private Universities. In the results obtained, it is shown that the unaffection of taxes had a significant influence on the educational quality of the Peruvian Private Universities with a significance level of less than 0.05. Regarding the infrastructure, quality of service and quality of educational performance, it was possible to affirm that the quality of correlation of the level of Income Tax paid was achieved. Concluding that, those universities that pay more, provide higher educational quality, while, the universities that pay less, the educational quality they provide is lower. In this sense, it is recommended to promote the revised quality dimensions that have been proven to have a relationship with the unaffection of taxes as standard indicators for the evaluation of education levels.

Key words: Inaffection of taxes, educational quality.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

El servicio educativo básico es un derecho fundamental de cualquier ser humano, el cual se encuentra detallado en las convenciones internacionales sobre los derechos humanos y dentro de la Constitución Política del Estado en el Perú (Artículo 19, 1993; ONU, 2012). Sin embargo, en el caso de la educación superior, se han hecho esfuerzos para que esta también pueda ser proporcionada como es el caso de la educación básica, no obstante, la educación básica denota la necesidad de ser provistos a fin de que todas las personas tengan la oportunidad de acceder a una educación, brindando un servicio educativo de calidad, con suficiente amplitud para poder alcanzar la vanguardia a la que vaya la sociedad, y principalmente, su libre acceso cuando se tienen los requisitos para poder solicitar tal derecho.

En el caso de Latinoamérica que se da, posterior a la mitad del siglo XX, un crecimiento de la demanda por el servicio educativo, pero que es recién atendido en las dos últimas décadas del mencionado siglo, es decir, que recién en el periodo de 1980 – 2000, donde los gobiernos terminan por revisar las cuestiones asociadas a la disponibilidad y accesibilidad de los servicios educativos en el ámbito superior (Martínez J, Tobón S, & Romero A., 2016). Para luego dar pie a

los puntos de aceptabilidad y adaptabilidad, es decir, se preocupan en los aspectos de la calidad educativa del sector universitario y superior en general (Herrera & Aguilar, 2009).

Respecto a la situación de la calidad, es desde el periodo 2003 en adelante que se han seguido mejoras en la búsqueda de la calidad de la educación superior en países como Chile, México, Colombia, Perú, entre otros (Bellei, 2013).

El caso de Perú, el cual tuvo el cierre de la Asamblea Nacional de Rectores y la apertura de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) siendo uno de los principales cambios, la solicitud de las Condiciones Básicas de Calidad (SUNEDU, 2016).

No obstante, para poder entender la verdadera realidad acerca de la problemática de la calidad de la educación universitaria, debemos remontarnos a noviembre del año 1996, donde el presidente Alberto Fujimori aprobó el Decreto Legislativo N° 882, Ley de la Promoción de la Inversión en la Educación, beneficiando a las universidades e institutos otorgándoles el privilegio de la inafectación fiscal a los bienes, servicios, importaciones y actividades que realizarán con fines educativos, y las liberó del Impuesto a la Renta ya que en teoría no generaban ganancias particulares, de la misma forma, esto implicaba una modificación del artículo 22 inciso g de la Ley de Impuesto General a las Ventas, la cual incluye la inafectación (Decreto legislativo 882, 1996). Este decreto tenía como punto fundamental incrementar la inversión en la educación dado que, el país venía de una crisis económica y convulsión social, razón por la cual se permitía cierta capacidad de lucro por parte de privados para poder impulsar instituciones superiores, acercándolas a la población joven. Ocasionando una masificación de universidades privadas, muchas de ellas sin la calidad

educativa que se esperaba por lo que se han dado términos de “universidades chicha”(Plataforma\_glr, 2015). Surge la idea de que hay universidades en la que puedes obtener un título universitario por el hecho de haber pagado las pensiones, pero que no son muy valoradas en el mercado laboral (Lago de Vergara, Gamoba Suárez, & Montes Miranda, 2014). A causa de la liberalización de las leyes para la formación de universidades, pasaron de ser cerca de 30 a estar cerca de 90, triplicándose su número (SUNEDU, 2018).

A partir del año 2014 se promulga la ley N° 30220, denominada como la “Nueva” Ley Universitaria, la cual mantuvo los beneficios tributarios que la legislación antecedente, no obstante, también manifiesta que, era con la finalidad de incentivar la mejora de la calidad educativa universitaria en el sector privado. Sin embargo, al no establecer controles de calidad este decreto ha generado un deterioro en la mejora de la calidad de la educación universitaria puesto que existe la sensación de que las universidades no han hecho uso de ese monto inafecto de tal manera que este se encuentre dirigido a la mejora de la calidad universitaria, ya sea en servicios educativos, infraestructura o la contratación del personal docente capacitado.

Es ahí que resulta importante la labor emprendida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), que de acuerdo con el mandato de la Ley N° 30220, cuya constitucionalidad además fue ratificada por el Tribunal Constitucional; el de proteger el derecho de los jóvenes a recibir una educación superior de calidad y, de esa manera, mejorar sus competencias profesionales.

Queda por tanto la necesidad de revisar si hay o no ineficiencia en el manejo de los fondos de las universidades por concepto de inafectación de impuestos, o si

las universidades se usan solo como un negocio. Mientras que, por otro lado se tiene la ineficiencia en el mercado laboral, saber que ante una baja preparación, baja productividad y la probabilidad del desempleo a pesar de contar con un título universitario se ven incrementadas, disminuyendo el capital humano del país (Becker, 1975).

Por lo expuesto, se puede intuir que, la inafectación de impuestos genera una ganancia extraordinaria a los miembros promotores de una universidad privada, pero ello no necesariamente puede terminar en un incentivo para invertir en una mejor calidad educativa. En este sentido, se hará uso de la información de la SUNEDU, para revisar cuales fueron los gastos direccionados a la mejora de algún indicador de calidad educativa, con el fin de que se encuentre algún tipo de relación entre esta y del monto de los ingresos que debieron pagar las Universidades Privadas Peruanas por concepto de impuestos posterior a la legislación de la Ley N° 30220 donde se asume que debe haber una relación entre los montos inafectos a impuestos y el nivel de gasto en calidad universitaria. Bajo este criterio, se plantea la siguiente problemática.

## **1.2 Delimitación del problema**

### **1.2.1 Delimitación espacial**

El desarrollo de la presente investigación se realizó con la base de datos de las Universidades Privadas Peruanas del territorio nacional.

### **1.2.2 Delimitación temporal**

El desarrolló de la presente investigación se trabajó con la base de datos de la Encuesta Económica Anual del Instituto Nacional de

Estadística e Informática acerca de las Universidades Privadas, información recaba desde el año 2017 hasta el 31 de diciembre del 2019.

### **1.2.3 Delimitación conceptual**

Los conceptos de la presente investigación se enmarcan en los principios jurídicos que establecen la infectación de impuestos de los sectores económicos clave para el desarrollo nacional, en este sentido, la educación universitaria cumple con el requisito de incentivos para mejorar la calidad educativa. La investigación se enfoca en la educación superior y en las políticas de Estado sobre esta, en específico las que tienen que ver con el régimen tributario de las Universidades Privadas, esto a razón de que, las Universidades Privadas han aumentado en gran número durante los últimos años, por lo que se asume que para que sigan abriéndose nuevos establecimientos, debe haber un incentivo económico detrás. En este sentido se puede ver que, tal como menciona Rodríguez & Montero, (2011) que, durante los años 2000, el número de estudiantes de secundaria es siempre y ampliamente superior que el número de ingresantes a las universidades, a pesar que estas últimas han ido en incremento constante en ese periodo por la apertura de la legislación de la formación de universidades, actualmente existe un 16% de la población que llega a tener estudios universitarios. Teniendo en cuenta exactamente este tipo de cuestión, se denota una situación de escasez en la educación superior universitaria en el Perú, por lo que aún se mantiene la posibilidad de que se tenga una rentabilidad de este tipo de actividad, más aún siendo algo que involucra no solo al joven que intenta ingresar a la universidad, sino también a los familiares más cercanos. No obstante, en la legislación del

Decreto Legislativo N° 882, no existe mecanismos para asegurar la calidad universitaria, a pesar que implícitamente la inafectación de impuestos tiene una intención de promoción de la actividad educativa superior.

Respecto a la inafectación, las Universidades Privadas Peruanas no tenían la obligación de pagar el Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, además del Impuesto a la Renta (Ruiz & Ponce, 2009), siempre en cuando las rentas estén dirigidas a fines fuera del país o sean para ser repartidas por los dueños de estas instituciones. Las Universidades Privadas Peruanas, en este caso, no están obligadas en específico a hacer uso de este dinero para poder generar inversiones en calidad educativa, compra de mejor equipamiento o mejorar la infraestructura; sino que este no se use con fines de lucro. Esto detalla que, al menos existe un espacio en el vacío de tener que gastar de una manera en la que no se beneficien a los estudiantes universitarios, y no cumplir con la legislación y de lucrar con la actividad educativa. Por lo que la presente investigación da una mirada sobre esta idea de manera integral enfocada en los conceptos tributarios de estas universidades privadas.

Línea de investigación por programa de estudio: Tributación

### **1.3 Formulación del problema**

#### **1.3.1 Problema General**

¿Qué relación existe entre la inafectación de impuestos y la calidad educativa en las Universidades Privadas Peruanas en el año 2018?

### **1.3.2 Problemas Específicos**

1. ¿Qué relación existe entre la inafectación de impuestos y la calidad de infraestructura en las Universidades Privadas Peruanas en el año 2018?
2. ¿Qué relación existe entre la inafectación de impuestos y la calidad de servicios educativos en las Universidades Privadas Peruanas en el año 2018?
3. ¿Qué relación existe entre la inafectación de impuestos y la calidad de rendimiento educativo en las Universidades Privadas Peruanas en el año 2018?

## **1.4 Justificación**

### **1.4.1 Social**

La investigación nos ha permitido conocer directamente el beneficio en los estudiantes universitarios, desde la determinación del proceso de inafectación de impuestos, y como ello mejoró a la calidad educativa, puesto que, al mejorar el tratamiento de impuestos, mejorará la calidad de infraestructura, calidad de servicios educativos y calidad del rendimiento académico, formándose así profesionales productivos, competitivos y valorados en el mercado laboral, requisito fundamental para el desarrollo de la región y del país.

### **1.4.2 Teórica**

La investigación propuesta, tuvo sus bases en cuestión tributaria y en la calidad educativa superior universitario, en ese sentido, este tipo de investigación se realizó desde un punto de vista contable, detallando costos, y de esta manera usar la forma en la que ha ido evolucionando la calidad universitaria, mientras que, teóricamente se puede obtener el

monto inafectado y con esto se puede proceder a encontrar si las variables tienen alguna relación.

Teóricamente llena un vacío en el conocimiento acerca de los efectos de la inafectación de impuestos y sus efectos, además de aportar acerca de la calificación de la calidad educativa universitaria, la cual es similar a la planteada en 5 de las 8 condiciones básicas de calidad, siendo estas: la existencia de planes de estudio, oferta educativa compatible con estos planes, infraestructura, equipamiento, servicios educativos y disponibilidad del personal docente; los cuales son aproximados mediante la información disponible en la SUNEDU.

#### **1.4.3 Metodológica**

Para la investigación, se utilizó el nivel correlacional, por lo que se espera obtener resultados que sean estadísticamente significativos y con ello ahondar más sobre el tema de investigación. La investigación tiene como principal innovación dentro del estudio de las variables, la aproximación de la calidad educativa a través del gasto de las universidades, la cual puede dar pie a los mecanismos de seguimiento en la medida que postulen otras investigaciones que sigan el estudio de la calidad educativa con otro tipo enfoque y con mayor información.

### **1.5 Objetivos**

#### **1.5.1 Objetivo General**

Determinar la relación que existe entre la inafectación de impuestos y la calidad educativa en las Universidades Privadas Peruanas en el año 2018.

### **1.5.2 Objetivos Específicos**

1. Determinar la relación que existe entre la inafectación de impuestos y la calidad de infraestructura en las Universidades Privadas Peruanas en el año 2018.
2. Determinar la relación que existe entre la inafectación de impuestos y la calidad de servicios educativos en las Universidades Privadas Peruanas en el año 2018.
3. Determinar la relación que existe entre la inafectación de impuestos y la calidad de rendimiento educativo en las Universidades Privadas Peruanas en el año 2018.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes**

Después de realizar una amplia revisión, orientada a las variables de la investigación y al año de publicación de estas, se procede a plasmarlas en el nivel internacional y nacional, cabe resaltar que, no se ha encontrado investigaciones desarrolladas a nivel local, dentro del repositorio de las universidades de la región.

##### **2.1.1 Antecedentes internacionales**

Brucaj. (2018). *“Quality Management in Higher Education; Challenges of Private Universities in Albania”* (Investigación presentada a la European Journal of Education). En esta investigación se trató acerca de cómo la educación superior considerada uno de los principales factores de desarrollo socioeconómico de la sociedad requiere del aseguramiento de la calidad en la educación superior de la sociedad civil. Las expectativas de un mejor desempeño en la calidad de la enseñanza, la investigación científica y otras actividades similares, obliga a los gerentes y administradores de la universidad a revisar su estrategia. Por esta razón, la demanda de calidad en la educación superior está aumentando. Por lo que la investigación presentó como objetivos evaluar el estado actual de las

instituciones educativas privadas en Albania en términos de calidad e identificar los problemas existentes, que posterior a un método analítico y un enfoque cualitativo, basado en teoría administrativa obtuvo un marco específico de gestión de calidad total (TQM), dentro de técnica de estudio el investigador usa el análisis documental teórico, es decir revisa las investigaciones referidas al tema. En esta investigación no se establece claramente la muestra de estudio.

Las conclusiones de la investigación detallan que la calidad educativa es principalmente el resultado de la interacción entre el personal académico, los estudiantes y el entorno académico de la universidad. El proceso de aseguramiento y gestión de la calidad debe garantizar un ambiente de aprendizaje donde el contenido de los programas, las oportunidades de aprendizaje y los instrumentos académicos estén de acuerdo con el objetivo final de la universidad. Las instituciones de educación superior en Albania, en comparación con sus contrapartes regionales, son relativamente pequeñas y sin una larga cultura institucional, que ofrecen una amplia gama de programas académicos con recursos limitados. Por lo tanto, sería apropiado especializar pequeñas universidades privadas en áreas específicas, lo que permitiría que estas universidades sean mucho más competitivas en el mercado laboral.

Marimón et al. (2019). *“UnivQual: Una escala holística para evaluar las percepciones de los estudiantes sobre la calidad del servicio en las universidades”* (Investigación para la revista denominada Total Quality Management & Business Excellence). El cual tiene como objetivo evaluar la calidad de la universidad experimentada por los estudiantes. Se

cuenta con tres dimensiones principales: (i) "currículum", que se refiere a la calidad de los métodos de aprendizaje y esfuerzos de coordinación durante todo el período de estudio; (ii) "desarrollo de habilidades", que se refiere a las habilidades que los estudiantes pueden adquirir y (iii) "servicios e instalaciones" de la universidad. En segundo lugar, se analizó el papel de las dimensiones mencionadas y su impacto en la satisfacción del estudiante. El método de respaldo fue el empírico y la muestra fue 2.557 estudiantes de pregrado que finalizaron sus títulos en el 2013 en las universidades ubicadas en la región de Cataluña. Los resultados revelan que la dimensión del "currículo" es el antecedente principal de la satisfacción del estudiante, mientras que los "servicios e instalaciones" no juegan un papel importante, aunque son necesarios para proporcionar un buen servicio. Este estudio propone una escala (UnivQual) para evaluar las percepciones de los estudiantes sobre la calidad del servicio en las IES al considerar no solo el componente académico de la experiencia del servicio, sino también aquellos factores que forman parte del paquete de servicios como características implícitas (por ejemplo, servicios generales, instalaciones y servicios). equipo).

Hay varias conclusiones que se pueden extraer del análisis. El primer hallazgo es que la calidad de un programa académico es una construcción multifactorial. Proponemos una escala de 17 ítems organizados en tres dimensiones: plan de estudios, desarrollo de habilidades y servicios e instalaciones. La segunda dimensión en nuestra escala ("desarrollo de habilidades") explica el conocimiento, las competencias y las habilidades adquiridas por los estudiantes. Debido a su

naturaleza intrínseca, creemos que esta dimensión va un paso más allá, representando el proceso de transformación (intelectual, conductual y estructural) que experimentan los estudiantes como resultado de su experiencia de aprendizaje en la universidad. Por último, la tercera dimensión "servicios e instalaciones" en unidades administrativas tales como servicios proporcionados por el registrador, la biblioteca, la oficina de la facultad, la oficina del rector, los dormitorios y el centro deportivo o de salud.

Lago de Vergara et al., (2014). “*Calidad de la educación superior: Un análisis de sus principales determinantes*” (Artículo científico). Busca analizar la calidad de la educación superior desde sus consideradas principales determinantes. Para ello se usó como método el análisis, de enfoque cualitativo y de registro documental, por ende, no cuenta con una muestra específica. La investigación del sistema de aseguramiento de calidad universitaria en Colombia exige a las instituciones educativas superiores que, para la apertura de programas, renovación de registros calificados acreditación institucional y de alta calidad, se debe incluir la investigación como elemento necesario dentro de sus estructuras curriculares. En el decreto N° 1295 de abril de 2010, en el numeral 5.5, se encuentra este requerimiento informando a todas las instituciones de educación superior que se promueva la investigación en los estudiantes y generen procesos de investigación analizando este requerimiento se puede ver que la limitante en las instituciones de educación superior son los escasos recursos económicos que se tienen para desarrollar estos procesos. Recomendación a la investigación realizada por (Lago de Vergara et al.,

2014) es que la deducción de impuestos generada por la reinversión en educación o investigación se trabaje bajo el enfoque de resultado, optimizando y fiscalizando acorde a la cantidad, calidad y viabilidad y aplicación de estas.

### **2.1.2 Antecedentes nacionales**

Guevara Carranza. (2018). *“La afectación de la potestad tributaria y de los principios de legalidad y reserva de ley, a partir de la interpretación normativa del tribunal constitucional que otorga ultractivamente beneficios tributarios a las universidades particulares”* (Tesis para optar el título profesional de Abogada). Universidad Católica San Antonio Toribio de Mogrovejo, Chiclayo. En un estudio de caso, tiene como objetivo principal el demostrar que los reconocimientos de beneficios tributarios a universidades privadas por parte del Tribunal Constitucional vulneran los principios de legalidad y la reserva de ley tributaria en el entorno de las leyes que rigen el crédito por reinversión a las cuales están sujetas las universidades privadas a nivel nacional.

Metodológicamente fue de nivel de investigación descriptivo, y un enfoque cualitativo. La muestra fue un solo caso al cual se le analizó la legalidad normativa y constitucional referida a los beneficios tributarios, se obtuvo una serie de herramientas analíticas capaces de llegar a la siguiente conclusión: que hay un cruce de potestad jurídica entre el Tribunal Constitucional y el legislador tributario, en el cual el primero ha dejado de lado la seguridad jurídica sobre el principio de reserva de ley jurídica, pues la opinión del Tribunal Constitucional es que el ente

tributario (SUNAT) no procedió correctamente dejando de lado lo establecido por ley.

Avila Ramirez, (2017). *“El saldo a favor arrastrable del crédito tributario por reinversión y cómo seguir siendo utilizada por las universidades privadas societarias”* (Tesis para optar el título profesional de Abogada). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. Para tal fin, se tuvo como principal objetivo el determinar la manera en la que el saldo a favor arrastrable del crédito tributario por reinversión puede seguir siendo manejado dentro de la administración de las universidades privadas, estas, detalladas en la reinversión tales como becas, fondos de fomento en investigación e infraestructura, entre otros, con las cuales se cubrían y obtenían crédito tributario, por lo que basado metodológicamente en análisis de investigación básico, con un nivel descriptivo (haciendo énfasis en el descriptivo documentario), se propone encontrarle un objetivo concreto a este monto. Por ser de análisis documental no consigna muestra de estudio.

Las conclusiones de este documento presentan un análisis de tipo tributario que establece que estos montos deben ser aplicado solo sobre su correspondiente impuesto a la renta, que como parte de un proceso de fomento a la educación superior se ha motivado este beneficio, además que, a la luz de la información recopilada, la SUNAT desconoce de este tipo de beneficios, no obstante, estos no corresponden a un entorno de legalidad. Finalmente se propone que las universidades que se encuentren acreditadas tengan este beneficio, con la finalidad de buscar la adecuación

de los estándares mínimos de calidad en el actuar de las instituciones universitarias privadas con estos beneficios.

Cueva, (2017). *“Los beneficios tributarios otorgados a las instituciones educativas y su efecto en la situación económica y financiera de las universidades privadas de la región La Libertad, año 2015”* (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo. Tuvo como objetivo de conocer de qué forma estos beneficios tributarios estipulados en la Constitución Política del Perú Art.19° tiene efectos en la situación económica y financiera de los Centros de Estudios Superior (Universidad). Dentro de la metodología utilizada se empleó el método descriptivo – correlacional y analítico. La muestra de estudio fue de tres universidades privadas (Universidad Cesar Vallejo UCV, Universidad Privada del Norte UPN, Universidad Privada Leonardo Da Vinci) que se encuentran ubicadas dentro de la Región de estudio, de quienes se recopiló información concerniente a la liquidez, solvencia y rentabilidad que son producto de la aplicación de los beneficios tributarios que tienen. Llegando a concluir que, esta inafectación de impuestos a las universidades les genera gran ahorro fiscal, impactando significativamente en la situación económica y financiera de la universidad; así también que estas se encuentran libres de pagos como I.G.V., impuesto predial, alcabala, etc. Obteniendo una de las rentabilidades más altas frente a otros sectores económicos; encontrando que universidades como UCV y UPN llegan hasta el 20.4% de rentabilidad frente al 16.5% del sector hidrocarburos (sector con mayor rentabilidad). De los beneficios tributarios que ostenta las universidades se

encontró que existe uno que tiene estrecha relación en la situación económica y financiera que es el crédito por reinversión, como se puede observar en el caso de la UCV y UPN en el 52.7% de la utilidad. Finalmente, en la investigación se concluye que la inafectación de impuestos en realidad afecta a la población, ya que son ellos los que terminarán pagando lo que las universidades no lo hacen porque solo se trasladan produciendo el encarecimiento del servicio. Recomendándose, que las instituciones encargadas de fiscalizar los impuestos directos o indirectos, corroboren correctamente los gastos y la inversión de las instituciones prestadoras del servicio de educación superior, sean privadas o públicas.

Méndez Calderón, (2016). *“Incidencia de los beneficios tributarios en la gestión financiera de las instituciones educativas privadas del distrito de Trujillo - año 2015”*, (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo. El objetivo principal de esta investigación fue la de identificar la incidencia de los beneficios tributarios en la gestión de las finanzas de las instituciones privadas de nivel educativo primario y secundario. En este sentido, ello se trabajó en base al método descriptivo e inductivo, haciendo uso de técnicas de investigación acordes a la necesidad tales como: observación, investigación bibliográfica y la revisión de documentación contable, haciendo uso también, de diseños de forma no experimentales, limitándose a la verificación de la información y hechos que se han sucedido. La muestra fue equivalente a una sola institución educativa privada, por ser un muestreo por conveniencia.

Los resultados de la investigación presentan evidencia que las empresas educativas no hacen uso de los beneficios tributarios a los que pueden tener acceso a causa de que ello requiere un paso previo, el cual es haber realizado reinversión de utilidades en rubros como infraestructura y equipos dirigidos a incrementar el potencial pedagógico. Las recomendaciones de esta investigación a la luz de sus resultados son el de considerar hacer uso de estos beneficios, puesto que ello conllevaría a un desarrollo empresarial que es de interés del empresariado y sería beneficioso desde el punto educativo, el cual fue el objetivo de política de los beneficios tributarios, además de si no ser posible que los empresarios apliquen estos beneficios, el Estado proceda a dar revisión y ajuste a los valores asociados a la aplicación de impuestos.

Solano. (2016). *“El problema del beneficio de la reinversión en educación para la recaudación tributaria”* (Trabajo de investigación). El objetivo de la investigación fue determinar si el crédito otorgado por reinversión de utilidades cumple a cabalidad con la Ley de Promoción de Inversión en la Educación. El método usado para esta investigación es cualitativo analítico. La muestra no es identificada pues para el análisis se trabaja en función a un análisis documental (leyes, norma, estudios, etc), se llegó a la conclusión que el crédito tributario por reinversión es de tipo de beneficio tributario cuyo propósito debe estar orientado al fomento de la calidad educativa; sin embargo, también se demostró que según la ley N° 29766 (ley que preciso que los beneficios tributarios a los que hace referencia el artículo 2° del D.L 1087) es innovativa y retroactiva vulnerando a la Constitución Política del Perú. Se concluye que se ha

originado problemas en la recaudación del impuesto a la renta, ya que si bien es cierto las universidades se ven inafectas, los ciudadanos son los que asumen esa carga tributaria en el pago de los servicios educativos. Recomendando que, al darse la dualidad de interpretación ejercida por la SUNAT generó inconvenientes en la recaudación del Impuesto a la Renta, a fin de realizar una adecuada interpretación de las normas, estableciéndose un único criterio técnico para darle solución al problema.

## **2.2 Bases Teóricas**

### **2.2.1 Inafectación tributaria**

#### **2.2.1.1 Definición**

La inafectación tributaria es el goce o beneficio sobre el impuesto a la renta, quiere decir que el beneficiario sea institución, empresa, persona, etc.; está libre de la realización del tributo. Esto sucede cuando la actividad económica está fuera de la ley o está protegida por esta, Según la (Sociedad Nacional de industrias, 2007) La inafectación es cuando la actividad está fuera del ámbito de la aplicación del tributo. En concordancia con (Ruiz & Ponce, 2009) que propone que, cualquier hecho que sea económico o no y se encuentre fuera del ámbito referido, se considera inafecto en el sentido que no será parte de la carga tributaria.

La legislación peruana al respecto, indica que, la Constitución en el Artículo 19°, se refiere al régimen tributario de Centro de Educación; dentro de la cual estipula que las universidades, así como otros centros de estudios que se

encuentren constituidos conforme a la legislación tienen el beneficio tributario de inafectación de todo impuesto directo e indirecto que afecte directamente a los bienes, actividades y servicios propios.

#### **2.2.1.2 Dimensiones**

##### **Impuesto General a las Ventas**

La Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo en el Artículo 2° señala que, no están gravadas la transferencia o importación de bienes y prestación de servicios con fines propios.

La misma ley indica que, para que suceda la inafectación se debe incluir los siguientes bienes y servicios como los vinculados a la preparación superior, que incluyen aquellos como los derechos a inscripción, matrícula, examen, pensión, asociación, seguro médico o cualquier otro concepto contemplado en el servicio educativo; de la misma forma, la expedición de constancias, certificados, diplomas o afines; actividades de bibliotecas o similares, servicio de alojamiento y alimentación, venta de libros o revistas etc.; transferencia de bienes y servicios educativos que fueran prestadas a otras instituciones educativas (Cueva, 2017).

##### **Impuesto a la Renta**

Como indica el Artículo N° 19 de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan el beneficio tributario de la inafectación sea este directo e indirecto (Constitución Política del

Perú, 1993). De la misma forma, el párrafo 4° indica que, para las Instituciones Educativas Privadas que generen ingresos que por ley se consideren como utilidades pueden establecer que si se aplique el impuesto a la renta (Congreso de la República, 2004; Constitución Política del Perú, 1993).

Por su parte, en la Ley del Impuesto a la Renta, Artículo 28° establece que se encuentran dentro de las rentas de tercera categoría las instituciones educativas privadas, asimismo, en el Artículo N° 19 de la misma ley indican que están exoneradas al Impuesto a la Renta hasta el 31/12/18, las rentas obtenidas por las asociaciones sin fines de lucro que destinen para los fines educativos también se encuentran inafectas.

Por lo que, una universidad privada solo se encontrará inafecta si está debidamente escrito en el Registro Nacional de Asociaciones sin fines de lucro. De caso contrario, si la creación de la universidad fue mediante la Ley General de Sociedades, la inafectación no se realiza y se encuentra sujeto al Impuesto a la Renta.

### **2.2.1.3 Beneficios tributarios que las universidades pueden acceder**

Como se indicó líneas arriba, y, bajo el principio de supremacía de la ley según la pirámide de Kelsen; todo lo que respecta a los beneficios tributarios parten del Artículo N° 19 de la Constitución Política del Perú, la misma que establece que las universidades, institutos superiores y otros centros educativos que se encuentren bajo la legislación vigente. La forma que,

gozan de inafectación de todo aquel impuesto indirecto o directo que afecte a los bienes o actividades e incluso servicios propios de la finalidad educativa y cultural. Por otra parte, con respecto a los aranceles de importación, las instituciones educativas pueden acceder a un régimen especial que afecten a determinados bienes.

El Congreso de la República, (2004), en la Ley Universitaria N° 30220; específicamente en el Artículo N° 117; indica que la universidad tiene el beneficio tributario de la inafectación de impuestos indirectos y/o directos que afecten a bienes, actividades y servicios propios que tengan el objetivo educativo / cultural.

Por lo que, la literatura muestra que ningún caso, la inafectación (término propiamente de la legislación tributaria) incluye a personas naturales y jurídicas, bajo cualquier condición grado y/o modalidad, que se encuentren prestando servicios a las universidades privadas, además que, no se incluye todos aquellos ingresos que fueron generados por actividades ni gastos no relacionados en el trabajo educativo.

Así también, en el Artículo N° 116 se puede denotar que, aquellos excedentes que creen que las Universidades Privadas Societarias están consideradas como utilidades, estas se encuentran afectos a las normas tributarias del impuesto; por su parte la reinversión se encuentra en la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) y la

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

#### **2.2.1.4 Régimen tributario de las universidades**

A partir del Artículo N° 19, de la Constitución Política del Perú, se regula el régimen tributario; sin embargo, esta carta magna también limita la potestad tributaria a través de la inafectación de impuestos que se encuentra bajo condiciones y requisitos; inicialmente que dichas instituciones se encuentren conformadas por la legislación de materia e impuesto, sea este directo e indirecto, y cuyo efecto sea sobre bienes. Actividades y servicios educativos y culturales (Constitución Política del Perú, 1993),

El primer requisito establece que, la legislación se encuentra orientada a los elementos mínimos que las universidades deben cumplir para su creación, disponibilidad de plana docente y la estabilidad de recursos que puedan asegurar la eficiencia (Cueva, 2017).

El segundo requisito, se centra en indicar que la carta magna inicialmente estableció que los incentivos se fundan en la promoción de la educación; por lo que la inafectación llega solo a los bienes, servicios y actividades propios cuyo objetivo solo sea de carácter cultural y educativo (Cueva, 2017). Por lo tanto, se encuentran inafectos solo y únicamente aquellos ingresos que tengan fines educativos y culturales; por lo que al momento de realizar la operación de no gravada se debe tener especial

cuidado. Por citar un ejemplo; cuando una universidad privada, en el uso de sus facultades logra alquilar una de sus instalaciones para fines no educativos ni culturales, estos ingresos si se encuentran gravadas con el Impuesto General a las Ventas (Cueva, 2017).

La Constitución también indica que, los impuestos son solo los tributos que puedan encontrarse inafectos (Constitución Política del Perú, 1993). De la misma forma en la Norma II del Código Tributario, considera que el Impuesto General a las Ventas, son aquellos tributos una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado, dejando afectos de contribuciones y tasas (Código Tributario, 1999).

#### **2.2.1.5 Programa de reinversión**

A partir del año 2015 en la Ley Universitaria, todas las Universidades Privadas Asociativas y Societarias tiene el deber de presentar un informe anual conteniendo la reinversión de utilidades y excedentes dirigidos a la SUNEDU y SUNAT, con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo que la Ley dispone (Congreso de la República, 2004). Ese informe debe contener toda la información detallada y valorizada de la inversión, contratación de servicios y adquisición de bienes; así como las donaciones y becas (Congreso de la República, 2004).

Los programas de reinversión deben de contener toda la información de la universidad, designación de representantes legales y personas responsables.

## **2.2.2 Calidad educativa universitaria**

### **2.2.2.1 Definición**

Las universidades necesitan dar una educación de calidad, para lo cual se hacen investigaciones y se analizan variedades de datos con el fin de encontrar calidad educativa y a su vez mejorar las que ya se tienen. (Guzmán, 2011) Define la calidad educativa por las metas de aprendizaje que los estudiantes puedan alcanzar, metas con mucha ambición y complejidad que buscan que el estudiante desarrolle habilidades cognoscitivas, sea crítico y creativo.

La calidad tiene muchos significados dependiendo de con que se relacione, por ejemplo, en las empresas, en trabajos, en el deporte, etc. Pero en la educación está aún no se tiene un concepto definido por la gran cantidad de ideas y visiones que se dan, para (Benavidez Ormaza, 2010) la educación de calidad se debe dar a las nuevas generaciones las habilidades para hacer frente y adelantarse a las diferentes situaciones de incertidumbre de esta nueva era digital que se encuentra en constante cambio. Y para (Pérez, Juste, 2005) es de formar íntegramente al ser humano atendiendo el presente y las circunstancias actuales llevando a una idea central con dos conceptos “personalización” y “pertinencia social”, que a su vez siguen los planteamientos de la UNESCO. (González Rogel, 2007) dice que una educación de calidad es un elemento que sirve para el cambio del país y

generación de empleos, además de la participación equitativa en la economía y apoyo en el desarrollo.

Debido a la presión competitiva para lograr el acceso universal, la evaluación de las instituciones de educación superior se convirtió en una gran preocupación para el público. Koslowski, (2006) estudió la historia de la evaluación de la calidad y las instituciones de educación superior, cuándo y dónde surgió la idea de evaluar las universidades. Él sugiere que las instituciones de educación superior aprendan la evaluación de las industrias. En la industria, la calidad tradicionalmente se considera un aspecto esencial y medible de un producto o servicio y se logra cuando se cumplen las expectativas o los requisitos.

La comprensión de la calidad varía contextualmente en términos de productos, servicios y conocimientos. La calidad generalmente se define o evalúa según la satisfacción del cliente (Koslowski, 2006). Además de estos criterios, Koslowski determinó la calidad de la universidad por sus resultados, tales como el uso eficiente de los recursos y si genera o no graduados competentes, altamente satisfechos y aptos para el empleo.

Finalmente, afirma que la calidad de la industria la define el cliente; sin embargo, la gerencia es responsable de la calidad; y cómo se puede mejorar la calidad. Según Koslowski, la evaluación en las instituciones de educación superior es una teoría general en lugar de un resultado final mensurable. La

calidad del proceso es cuando los profesionales y las instituciones de educación superior consideran que el trabajo es valioso, medible y mejorable. La evaluación es ese proceso tangible de evolución con el propósito de mejorar la calidad (Koslowski, 2006).

Por lo tanto, Koslowski define la evaluación como una de las muchas partes de la evaluación de la calidad. Luego, Koslowski en su investigación analiza los tipos de calidad y evaluación en la educación superior. Los tipos de calidad son calidad trascendente, calidad basada en la fabricación, calidad basada en el producto, calidad basada en el valor y calidad basada en el usuario. Los tipos de evaluación en educación superior que él determina son la autoevaluación guiada, la evaluación de la conducta intermedia, la autoevaluación independiente y la evaluación basada en las competencias del alumno (Koslowski, 2006).

La autoevaluación guiada se basa en una revisión por pares similar a la certificación empresarial, como la Organización Internacional de Estándares: ISO 9000. (Koslowski, 2006) cree que la auditoría académica se ha convertido en un modelo dominante para la evaluación institucional en la educación superior. A través de la autoevaluación independiente, las instituciones de educación superior evalúan las necesidades de los clientes, el proceso de educación y los resultados. Por ende la determinación de los criterios fundamentales de la calidad deben

admitir evidencia de algún tipo respecto de la preocupación de la universidad privada a presentar este tipo de cuestiones de manera tangible, por ejemplo en el nivel de gasto que se tengan en diversas partes de la infraestructura y el gasto en intangibles que aseguren el correcto proceso educativo de sus alumnos, que al fin de cuentas, son sus clientes según el esquema de negocio, por lo que se debe de dar todo el soporte necesario para que el servicio sea calificado como de calidad alta.

La evaluación basada en las competencias del alumno se centra en los resultados de aprendizaje de los alumnos en programas de aprendizaje a distancia en instituciones de educación superior. Koslowski se refería específicamente a los programas de educación a distancia, mientras que otros investigadores estudiaron la evaluación tradicional del aprendizaje en el aula. Finalmente, Koslowski afirma que las instituciones de educación superior deben aprender métodos de evaluación de la calidad de la industria inspirando liderazgo, siendo orientados a los estudiantes, trabajando continuamente en mejoras, teniendo transparencia y responsabilidad a nivel económico, global y político. Bajo este criterio, es posible declarar la calidad educativa en base a la aproximación de gasto en determinadas áreas que aseguren la calidad educativa, esto a saber que es un mayor gasto (digamos, en intangibles como software) mejorará en alguna forma la calidad educativa (alumnos con un mejor dominio de herramientas de información)

De Weert (1990), considera que los factores históricos y sociopolíticos desempeñan un papel clave en la definición de la calidad de la educación superior. Además, la calidad de la educación superior se define externamente y no internamente (De Weert, 1990). La calidad de la educación superior se define por los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Las instituciones deben desarrollar evaluaciones para los resultados de aprendizaje de los estudiantes para cumplir con su misión y objetivos. Como afirma De Weert, (1990), la calidad puede definirse mediante el logro de objetivos institucionales. Clark, (1997) analiza los problemas que pueden surgir como resultado del desarrollo continuo de la calidad institucional. Las instituciones enfrentarán problemas tales como la expansión del cuerpo estudiantil, la oferta de nuevos cursos, el establecimiento de nuevos programas y cómo encontrar recursos tanto financieros como académicos (Clark, 1997). Bajo este análisis, para tener una calidad educativa era necesario la dotación de elementos físicos e intangibles hacia el estudiante. Es decir, que se debe de notar el equilibrio entre los gastos requeridos obteniendo medios suficientes para los alumnos y la calidad educativa, siendo que esto fomenta causalidad desde los primeros (gastos asociados a los elementos financieros, físicos, virtuales y académicos, entre otros) hacia la calidad educativa.

Bajo una perspectiva diferente, Patrick & Stanley, (1998) afirman que las medidas de calidad en la educación superior se

basan en indicadores de enseñanza e investigación. Definen la garantía de calidad como la que engloba las políticas, el sistema y el proceso orientado a la mejora de la enseñanza y el aprendizaje en las instituciones de educación superior. Patrick y Stanley ven la evaluación de la calidad como una evaluación externa. No obstante, este tipo de evaluación, en nuestro país, no tiene un ente que lo dirija. En la SUNEDU recaería tal responsabilidad, no obstante, no se ha desarrollado indicadores acordes a la realidad y las instituciones internacionales que hacen este tipo de evaluaciones de corte global no terminan de tener en consideración aspectos intrínsecos de la educación superior en el Perú, por lo que sus evaluaciones detallan que estamos muy lejos del estándar mundial, lo cual es una precisión razonable.

#### **2.2.2.2 Dimensiones de calidad educativa**

En este sentido usamos el enfoque teórico de De Weert, (1990) y Clark, (1997) que se enmarcan en el análisis institucional interno y basado en los insumos que la universidad otorga al alumno. Este enfoque detalla que la calidad educativa permite evaluarlo en base de tres dimensiones:

##### **Calidad en infraestructura:**

Se enfoca en la inversión que hace la universidad en recursos físicos e intangibles para otorgar al alumno. Está determinado por dos factores: (1) gasto en infraestructura, que se basa en el gasto en recursos tangibles como edificios, infraestructura en laboratorios o aulas, salas de reuniones e

instalaciones para los docentes y (2) gastos en compras y adquisiciones, los cuales especifican equipos, recursos de laboratorio, insumos de oficina, recursos intangibles como software u otros que requieren licencias, entre otros.

### **Calidad de servicios educativos:**

Los costos en mejorar la calidad educativa, pero además de ello, los niveles de ingreso resultante de la actividad educativa prestada a los alumnos con lo que se espera que se relacione el equilibrio de los requisitos de costos con los objetivos empresariales de beneficios positivos y proporcionales a los esfuerzos por brindar calidad a sus estudiantes. Se especifica, en dos factores: Costos en mejoras del servicio académico o educativo, y por otro lado el nivel de ingresos por la prestación de servicios.

### **Calidad del rendimiento:**

Se refiere a qué tan bien se desempeña un servicio y/o producto a los ojos del usuario final o consumidor (tanto interno como externo). Sin embargo, independientemente si el cliente es interno o externo, la medición del desempeño siempre es externa a la organización que se mide. Razón por la que los factores que ayudarían a medir vendrían a ser el número de clientes atendidos en diversas escalas, o lo que viene a ser en el mercado de la educación superior, el número de egresados, graduados y titulados.

## **2.3 Marco Conceptual**

### **2.3.1 Inafectación de Impuestos**

Para el Tribunal Constitucional (2004) este beneficio también llamado no sujeción, son todos aquellos supuestos que no se hallan dentro del ámbito de la afectación de cualquiera de los tributos. Por lo que, en este sentido, el legislador no ha determinado hechos o situaciones que estén dentro de la afectación; por lo que dada una situación concreta de algún sector u actividad económica puede ocurrir la inafectación.

Los impuestos son los tributos más importantes, a través de los cuales, se obtiene la mayoría de los ingresos públicos. Con ellos, el Estado obtiene los recursos suficientes para llevar a cabo sus actuaciones, como, por ejemplo, la administración, infraestructuras o prestación de servicios.

### **2.3.2 Calidad universitaria**

La calidad generalmente se define o evalúa según la satisfacción del cliente, la calidad de la universidad puede ser determinada por el uso eficiente de los recursos y si genera o no graduados competentes, altamente satisfechos y aptos para el empleo. También se interpretan a la calidad educativa en un entorno de desarrollo continuo de la calidad institucional en el entorno de una mayor dotación de recursos para el alumnado.

### **2.3.3 Beneficios tributarios**

Son mecanismos de generación de incentivos a las empresas para poder crecer, estos son entregados al gobierno buscando con ello contribuya al desarrollo del sector económico y del país.

#### **2.3.4 Incentivo tributario**

Son exoneraciones realizadas por el Estado hacia las empresas, cuando estas cumplen con alguna acción o requerimiento como condición para tal beneficio. Por un lado, se trata de disposiciones especiales que establecen exclusiones, créditos, tasas preferentes o aplazamientos de obligaciones tributarias. Los incentivos tributarios pueden adoptar muchas formas: exoneraciones temporales de impuestos, deducciones aplicables a determinados tipos de gastos o reducciones de los aranceles de importación o los derechos de aduana, entre otros (CIAT & ONU, 2018).

#### **2.3.5 Exoneraciones**

Es una figura legal, la cual nace de la potestad tributaria, la cual requiere que, cuando el legislador ha generado una obligación tributaria, basado en un conjunto de hechos, puede establecer también que, a partir de qué casos especiales del conjunto de hechos no den lugar al nacimiento de la obligación tributaria.

#### **2.3.6 Inmunidad tributaria**

Es una potestad ya sea dada por la delimitación encontrada en la constitución o por los tratados, que termina por dotar de libertad tributaria a ciertos sujetos o instituciones.

#### **2.3.7 Universidad**

Es considerada como una comunidad cuyo propósito se rige en el plano académico, que está orientada a la búsqueda de la investigación y docencia; de manera que su formación debe ser humanista, tecnológica y científica. La universidad debe adoptar el concepto de educación y entenderla como un derecho primordial y el servicio que brinda ya sea

público o privado en la búsqueda de la calidad educativa. Además de encontrarse integrada por docentes, estudiantes y graduados (Congreso de la República, 2004).

### **2.3.8 Universidad Privada**

Según la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el Artículo N° 115 se define A toda persona natural o jurídica tiene derecho a la libre iniciativa privada para constituir una persona jurídica, con la finalidad de realizar actividades en la educación universitaria, ejerciendo su derecho de fundar, promover, conducir y gestionar la constitución de universidades privadas. En caso de que la promotora tenga fines lucrativos se constituye bajo la forma societaria y en caso no tenga fines de lucro, bajo la forma societaria. Para iniciar sus actividades, la promotora debe contar con la autorización de la SUNEDU, de conformidad con las normas y atribuciones que se señalan en la Ley Universitaria. Ley N° 30220 Ley Universitaria.

### **2.3.9 Universidad Privada Societarias**

Según en la Normas Reglamentarias de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, relativas al crédito tributario por reinversión en el Artículo N° 1 Se define a la persona jurídica de la institución universitaria que tiene fines de lucro.

### **2.3.10 Universidad Privada Asociativas**

Según en la Normas Reglamentarias de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, relativas al crédito tributario por reinversión en el Artículo N° 5 Se define a la persona jurídica de la institución universitaria asociativa a aquella universidad con fines de lucro donde sus beneficios

económicos en cada ejercicio anual, no obstante, tienen la obligación de integrar a las decisiones académicas, investigativas y de proyección social a toda la comunidad universitaria, es decir, a profesores y alumnos en general.

### **2.3.11 Estudiantes**

Según Ley Universitaria. Ley N° 30220 en el Artículo 97° se define a los estudiantes universitarios de pregrado quienes, habiendo concluido los estudios de educación secundaria, han aprobado el proceso de admisión a la universidad, han alcanzado vacante y se encuentran matriculados en ella.

### **2.3.12 Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)**

Según Ley Universitaria. Ley N° 30220 en el Artículo 13° es responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento.

### **2.3.13 Condiciones Básicas de Calidad**

Según SUNEDU 2015 señala que son estándares mínimos que sirven de pautas generales para la evaluación de la capacidad de la universidad para la prestación del servicio educativo superior universitario de su funcionamiento.

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS**

#### **3.1 Hipótesis General**

Existe relación significativa entre la inafectación de impuestos y la calidad educativa en las Universidades Privadas Peruanas en el año 2018.

#### **3.2 Hipótesis Específicas**

1. Existe relación significativa entre la inafectación de impuestos y la calidad de infraestructura en las Universidades Privadas Peruanas en el año 2018.
2. Existe relación significativa entre la inafectación de impuestos y la calidad de servicios educativos en las Universidades Privadas Peruanas en el año 2018.
3. Existe relación significativa entre la inafectación de impuestos y la calidad de rendimiento educativo en las Universidades Privadas Peruanas en el año 2018.

### **3.3 Variables**

#### **3.3.1 Definición Conceptual**

##### **3.3.1.1 Inafectación tributaria o inafectación de impuestos:**

La inafectación tributaria es el goce o beneficio sobre el impuesto a la renta, quiere decir que el beneficiario sea institución, empresa, persona, etc.; está libre de la realización del tributo. Sucede esto cuando la actividad económica está fuera de la ley o está protegida por esta, Según la (Sociedad Nacional de industrias, 2007).

##### **3.3.1.2 Calidad universitaria**

La comprensión de la calidad varía contextualmente en términos de productos, servicios y conocimientos. La calidad generalmente se define o evalúa según la satisfacción del cliente (Koslowski, 2006).

#### **3.3.2 Definición Operacional**

##### **3.3.2.1 Inafectación de impuestos**

Como indica el Artículo 19° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan el beneficio tributario de la inafectación sea este directo e indirecto (Constitución Política del Perú, 1993).

El IGV o Impuesto General a las Ventas es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere (SUNAT, 2018).

### **3.3.2.2 Calidad universitaria**

La calidad del diseño tiene que ver con qué tan bien el diseño capta los requisitos del consumidor; además del proceso y la mejora continua en el diseño. (Widrick, Mergen, & Grant, 2002)

La calidad de la conformidad se determina mediante la minimización de la variación de los requisitos de diseño para los productos y/o servicios. (Widrick, Mergen, & Grant, 2002)

La calidad del rendimiento se refiere a qué tan bien se desempeña un servicio y/o producto a los ojos del usuario final o consumidor (tanto en rendimiento interno como externo) (Widrick, Mergen, & Grant, 2002)

### **3.3.3 Matriz de Operacionalización de Variables**

Tabla 1.

Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>V 1: INAFECTACIÓN DE IMPUESTOS</b>	La inafectación tributaria es el goce o beneficio sobre el impuesto a la renta, quiere decir que el beneficiario sea institución, empresa, persona, etc. Está libre de la realización del tributo. Sucede esto cuando la actividad económica está fuera de la ley o está protegida por esta, Según la (Sociedad Nacional de industrias, 2007).	El IGV o Impuesto General a las Ventas es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere (SUNAT, 2018)	Impuesto General a las Ventas	Determinación de la inafectación de impuestos en Impuesto General a las Ventas.
	Para el Tribunal Constitucional (2004) este beneficio también llamado no sujeción, son todos aquellos supuestos que no se hallan dentro del ámbito de la afectación de cualquiera de los tributos. Por lo que, en este sentido, el legislador no ha determinado hechos o situaciones que estén dentro de la afectación; por lo que dada una situación concreta de algún sector u actividad económica puede ocurrir la inafectación.	Como indica el Artículo N° 19 de la CPP, las universidades gozan el beneficio tributario de la inafectación sea este directo e indirecto (Artículo 19, 1993). De la misma forma, el 4° párrafo indica que, para las Instituciones Educativas Privadas que generen ingresos que por ley se consideren como utilidades pueden establecer que si se aplique el impuesto a la renta (Congreso de la República, 2004; Artículo 19, 1993).	Impuesto a la Renta	Determinación de la inafectación de impuestos en Impuesto a la Renta
<b>V 2: CALIDAD EDUCATIVA</b>	La comprensión de la calidad varía contextualmente en términos de productos, servicio y conocimiento. La calidad generalmente se define o evalúa según la satisfacción del cliente (Koslowski, 2006).	La calidad del diseño tiene que ver con qué tan bien el diseño capta los requisitos del consumidor; además del proceso y la mejora continua en el diseño. (Widrick, Mergen, & Grant, 2002)	Calidad de infraestructura	Gasto en infraestructura educativa
		La calidad de la conformidad se determina mediante la minimización de la variación de los requisitos de diseño para los productos y / o servicios. (Widrick, Mergen, & Grant, 2002)	Calidad de servicios educativos	Gastos en compras y adquisiciones
		La calidad del rendimiento se refiere a qué tan bien se desempeña un servicio y / o producto a los ojos del usuario final o consumidor (tanto en rendimiento interno como externo) (Widrick, Mergen, & Grant, 2002)	Calidad del rendimiento educativo	Costos en mejoras del servicio educativo
				Ingresos por el servicio de enseñanza prestado
				Número de egresados
				Número de graduados
				Número de titulados

Fuente: Elaboración propia

## **CAPÍTULO IV**

### **METODOLOGÍA**

#### **4.1 Método de Investigación**

Esta investigación fue desarrollada por el método general científico, dado que, está permite trabajar de manera ordenada, y metódicamente el estudio, a fin de comprobar afirmaciones planteadas como probables hipótesis, así mismo el método específico que apoyará en el proceso de investigación para la contrastación de las hipótesis será el descriptivo, permitiendo un adecuado manejo de la investigación. (Sánchez y Reyes, 2006). Este fue aplicado a la investigación ya que por medio de una estructura organizada se buscará describir las características de las variables y corroborar las hipótesis planteadas, así mismo este irá apoyado por estadísticos descriptivos e inferenciales que lo validen o nieguen las hipótesis planteadas en la investigación.

#### **4.2 Tipo de Investigación**

El tipo de investigación que sustentó el estudio fue el aplicado, el cual se caracteriza por aplicar la teoría o conocimiento científico preestablecido en una realidad determinada, con la cual se establece una serie de conjeturas para poder validar el objetivo de dicha información o por el contrario refutarla (Sierra, 2002). En la investigación se usó el conocimiento ya establecido como entorno a la calidad educativa universitaria, así mismo los conceptos generados por la

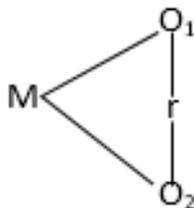
legislación y normas tributarias, en base a estos conocimientos preexistentes se contrastará a la realidad de las Universidades Privadas Peruanas.

#### 4.3 Nivel de Investigación

En esta investigación se ha utilizado el nivel correlacional, que intenta resolver inconvenientes teóricos, aplicados a la realidad que busca organizar principios a través de la descripción del entorno estudiado, que nos permita modificar una teoría o ley en función a la realidad plausible. (Hernández, Fernández y Baptista, 2016). Como ya se mencionó por medio de la estadística descriptiva se buscó caracterizar y describir cada uno de los indicadores, dimensiones y variables estudiadas, así mismo con la estadística inferencial se determinó la influencia de una variable sobre la otra.

#### 4.4 Diseño de la Investigación

Corresponde al diseño descriptivo correlacional, dado que, las variables estudiadas, fueron analizadas mediante la observación, contraste teórico, normativo (tributación) con la realidad de las universidades y la calidad de esta, respecto a la inafectación tributaria (Hernández, Fernández y Baptista, 2016). La cual se representa de la siguiente forma:



Donde:

**M** = Muestra o población Universidades Privadas Peruanas

**O1** = Observación de Inafectación de Impuestos

**O2** = Observación de Calidad educativa

**r** = Correlación entre ambas variables 1 y 2.

## 4.5 Población y muestra

### 4.5.1 Población

La población es una gran colección de individuos u objetos que es el foco principal de una consulta científica. Es en beneficio de la población que se realizan investigaciones. (Arias, 2006).

Para esta investigación correspondió trabajar con 80 universidades privadas peruanas según la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria para finalizar el año 2018 (SUNEDU, 2018). Si bien es cierto que, para el año 2019 el número de universidades licenciadas se ha incrementado de manera sustancial, pues según la SUNEDU hay 85 universidades licenciadas, de las cuales 50 son privadas para la fecha 03 de enero del 2020 (SUNEDU, 2020); sin embargo, no se puede hacer uso de este número, a saber que la investigación se limita al periodo 2018. Estas universidades no han sido identificadas, dado que, la mencionada encuesta está codificada con el propósito de que no se conozca qué universidad es cual.

<b>Entidades de Análisis</b>	<b>Cantidad</b>
Universidades Privadas Peruanas	80

*Fuente: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria  
Fecha al 31-12-2018*

### 4.5.2 Muestra

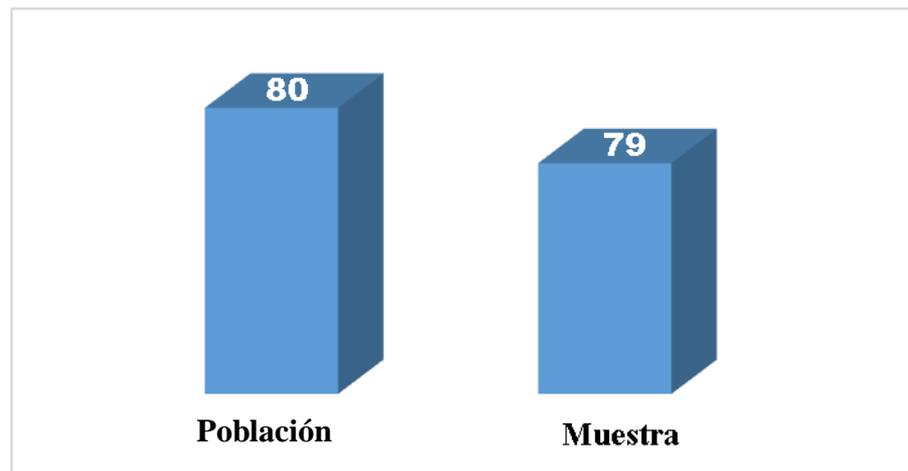
Una muestra es un subconjunto de una población que se utiliza para representar a todo el grupo de estudio. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2016)

Así mismo, se ha trabajado con muestreo no probabilístico por conveniencia, equivalente a 79 universidades que brindaron información al Instituto Nacional de Estadística e Informática para la Encuesta

Económica Anual. El muestreo no probabilístico es un tipo de muestreo donde los datos se perciben como útiles, siempre y cuando podamos comprender adecuadamente sus limitaciones, incluso cuando no se recopilan de manera estadística o probabilística. Además, muchos datos no se pueden recopilar de esa manera debido a los gastos, limitaciones de tiempo u otros impedimentos, por lo que se hace la lógica de la utilización de este tipo de muestreo para la presente investigación (Schreuder, Gregoire, & Weyer, 2001).

Existe limitaciones económicas, asimismo, limitaciones en la documentación necesaria para poder realizar la investigación. Para indicar que, ninguna universidad tiene la obligación de brindar información de sus gastos, puesto que esta es privada, sin embargo, al haber sido encuestadas estas universidades privadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática para la recopilación de información en la Encuesta Económica Anual, esta información constituye fuente suficientemente confiable como para poder realizar la investigación, tomando como una limitación natural, el hecho de la veracidad e idoneidad de la información recopilada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

#### 4.5.3 Representación gráfica de la población y muestra.



*Figura 1: Representación gráfica de la población y muestra*

#### 4.5.4 Criterios de inclusión y exclusión

##### **Criterio de inclusión**

Todas las Universidades Peruanas Privadas que consignen información completa en la Encuesta Económica Anual realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

##### **Criterio de exclusión**

Se excluye a todas las Universidades que no cumplen con el criterio de inclusión.

#### 4.6 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

##### 4.6.1 Técnica de recolección de datos

Para esta investigación se ha usado como técnica de investigación el análisis documental que según (Gallardo de Parada & Moreno Garzón, 1999) hace referencia a la utilización de información de fuente secundaria, la cual ha sido generada a través de métodos previos al planteamiento del problema de la investigación en curso, sirviendo de insumo para esta. Se asume que hay dos tipos de técnicas de análisis documental: las asociadas

a la bibliografía y a las de contenido, se hace uso del segundo tipo puesto que esta se encarga del registro de información relevante de la investigación que sirve como insumo (p. 56). Se hará uso de la fuente secundaria proporcionada en la base de datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, para ser exactos en la Encuesta Económica Anual, la cual asienta información verídica sobre el monto del impuesto a la renta de cada universidad, el monto del IGV y los gastos que hacen posibles para las mejoras educativas.

#### **4.6.2 Instrumentos de recolección de datos**

Para la recolección de datos el instrumento será la ficha de registro, que según (Gallardo de Parada & Moreno Garzón, 1999) es un procedimiento que permite la recolección de información que se encuentra emitida en un archivo, en información de prensa o en bibliografía. La característica de la información recopilada es que se puede usar no solo por un investigador, sino que esta información puede servir a la comunidad académica en su conjunto, siempre en cuando esta información sea de un investigador o institución confiable. La presente investigación se hace uso de la ficha de registro, en la cual se registra aportes de investigaciones (en este caso de la encuesta del Instituto Nacional de Estadística e Informática). Dado que esta información se recolectó a través de una institución gubernamental, se tiene confianza en la base de datos que se recolecta, por lo que se toma como ficha de registro la ficha técnica utilizada en esta encuesta, la cual esta consignada en el anexo N° 4 de la presente investigación.

### 4.6.3 Validez y Confiabilidad

Respecto a la validez y confiabilidad del instrumento utilizado, en el anexo N° 5 se presenta los resultados del cálculo del estadístico alfa de Cronbach, que comprueba la confiabilidad del instrumento; y los estadísticos KMO, la prueba de esfericidad de Barlett y las comunalidades como prueba de la validez de constructo del instrumento, pruebas que son utilizadas y recomendadas para poder realizar la validez y confiabilidad (Arias, 2006; Hernández, Fernández, & Baptista, 2010). Estos fueron contruidos a través de la información recopilada de la ficha técnica y procesadas en el software SPSS v.26.

Los resultados de la prueba de confiabilidad fue la obtención de un valor para el alfa de Cronbach de 0.873, superior a 0.80, el cual es el valor mínimo se espera de una prueba confiable, estableciéndose que el instrumento es confiable al superar el mínimo requerido (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2010). Las pruebas de validez de constructo arrojaron que, en términos de la prueba KMO, este es superior a 0.6, a saber, el valor encontrado en el instrumento es de 0.676; en la prueba de esfericidad de Barlett se obtuvo una significancia de 0.000, lo cual indica que hay una probabilidad de 0% para que las preguntas realizadas no tengan relación unas con otras, estableciéndose que estas tienden a caracterizar algo en común (las variables en estudio); finalmente la prueba de comunalidades muestra que ninguna de las preguntas utilizadas para poder interpretar las variables tiene una varianza de extracción menor a 0.4, lo que indica que son importantes en

el análisis de la varianza de las variables. De esta manera queda sustentada la validez del instrumento a través del constructo.

#### 4.6.4 Procedimiento de recolección de datos

La recolección de los datos se realizó de una fuente secundaria, para lo cual se detalla a continuación los siguientes pasos:

1. Se ingresó a la página web del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), ingresando al link de los Micro datos, (siendo está la obtención de las bases de datos y la documentación derivada de las investigaciones ejecutadas por el INEI durante los últimos años, en formatos compatibles y de amplia divulgación en el mercado).

[\(http://inei.inei.gob.pe/microdatos/\)](http://inei.inei.gob.pe/microdatos/).

2. Se procedió hacer click en el icono de Consulta por Encuestas.
3. Se elige el nombre de la encuesta (Encuesta Económica Anual – EEA), año (2018) y el periodo(Anual).
4. Hacer click en el Nro. 14: “Encuesta Económica Anual – EEA” “Universidades no Estatales U”, realizando la descarga de la información en el programa SPSS. (Anexo N° 07)
5. Se procedió a seleccionar solo los capítulos que serán utilizados en la investigación: **capítulo 02** (Estado de situación Financiera 2017– tablas: RUC, Nro. de establecimiento, FlagEstablecimiento:1=Empresa, P01: Ejercicio 2017), **capítulo 05** (Resumen del Movimiento del Activo Inmovilizado e Intangibles (Neto)–tablas: RUC, Nro. de establecimiento, FlagEstablecimiento:1=Empresa, P02: Adiciones en el Año

Construcción o Fabricación Propia, P03: Adiciones en el Año Compras y otros Aportes), **capítulo 07** (Impuestos de la Empresa, 2017–tablas: RUC, Nro. de establecimiento, FlagEstablecimiento:1=Empresa, P01: Impuesto General a las Ventas Base Imponible, P02: Impuesto General a las Ventas IGV, P03: Impuesto Selectivo al Consumo Valor, P04: Impuesto Selectivo al Consumo Impuesto, **capítulo 13** (Ingresos y egresos por servicio de enseñanza 2017–tablas: RUC, Nro. de establecimiento, FlagEstablecimiento:1=Empresa, P01:2017), **capítulo 14** (Costo del Servicio Educativo 2017–tablas: RUC, Nro. de establecimiento, FlagEstablecimiento:1=Empresa, P01:Importe Total S/. y por último el **capítulo 15** (Datos cuantitativos de la Universidad en el 2017–tablas: RUC, Nro. de establecimiento, FlagEstablecimiento:1=Empresa, P04: Egresados, P05: Bachilleres, P06: Titulados).

6. Luego se copió y pegó los datos de los capítulos seleccionados al software estadístico STATA, que se encarga de pasar la data a una única base de datos para poder trabajar solo en está y no trabajar por separado.
7. Asimismo, se procedió a realizar la depuración de la base de datos, con la finalidad de obtener los indicadores de las variables de estudio.
8. Y finalmente, una vez obtenido los datos, se procesó la información requerida en la investigación.

## **4.7 Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

### **4.7.1 Técnicas de procesamiento**

El proceso para la tabulación de la base de datos fue obtenido de las instituciones en mención, el mismo que será organizada mediante el libro Excel, para ser registrado y procesado en el paquete estadístico SPSS 26 para luego realizar el análisis de datos en cuadros o gráficos, asimismo se utilizará los siguientes estadísticos: Media, Mediana, Moda, Desviación estándar, Varianza, así mismo se validó las hipótesis mediante el R de Pearson. (Thomas, 2010).

### **4.7.2 Análisis de datos**

#### **a) Análisis descriptivo**

El análisis descriptivo de cada uno de los indicadores se realizó a fin de obtener características organizadas, están nos darán las frecuencias, porcentajes, máximos y mínimos de los montos referidos a inafectación y los gastos realizados por las Universidades Privadas Peruanas a fin de mejorar la calidad educativa (Hernandez Sampieri et al., 2010).

#### **b) Análisis inferencial**

El procedimiento de contrastación de hipótesis se realizó de la siguiente manera: Las pruebas estadísticas utilizadas para la comprobación estadístico R de Pearson, con el cual se determinó el nivel de significancia global y parcial de las dimensiones de las variables dependientes e independientes. (Kothari, Kumar, & Uusitalo, 2014)

Asimismo, la hipótesis fue contrastada con el estadístico R de Pearson (para una correlación bilateral) donde este valor debe ser menor a 0.05, con lo cual se

estaría denotando que las variables (tanto de manera independiente como globalmente) tienen poca probabilidad de no tener relación con la variable dependiente, asegurando estadísticamente la relación entre estas. (Kothari et al., 2014)

#### **4.8 Aspectos éticos de la Investigación**

La presente investigación se ajusta a los principios y valores éticos consignados en las normas establecidas en la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana los Andes. Para ello se ha trabajado de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, asimismo, del Reglamento General de Investigación de la Universidad Peruana Los Andes actualizado con fecha del 19-09-2019, en el cual señala en el Capítulo IV - Ética de Investigación Artículo 27° los Principios que rigen la actividad investigativa en la Universidad Peruana Los Andes.

En alianza a estos principios éticos, señalo que todo lo que expresa en este trabajo de investigación es veraz, además se aplica la objetividad e imparcialidad en el tratamiento de las opiniones y resultados que se obtendrán.

Por otro lado, se ha tenido cuidado por respetar las distintas opiniones de algunos autores cuyas tesis guardan relación con las variables y mencionándolos en los antecedentes de la presente investigación.

Finalmente, en honor a la ética y transparencia del responsable de esta investigación, se precisa que, los datos consignados son veraces, además es el producto del trabajo de revisión de análisis registral encontrada en el Instituto Nacional de Estadística e Informática en la Encuesta Económica Anual, el cual ha sido usada con total transparencia y sin distorsión de los datos.

## **CAPÍTULO V:**

### **RESULTADOS**

#### **5.1 Descripción de resultados**

El análisis de los resultados se enfoca en la recopilación de la información suministrada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática en la Encuesta Económica Anual entre el periodo 2018, la cual brinda información relevante sobre cada una de las variables estudiadas. Dentro de la información recabada, se pudo obtener una muestra de 79 universidades en el transcurso de estos años, las cuales no han sido identificadas, dado que la mencionada encuesta está codificada con el propósito de que no se conozca qué universidad es cual. No obstante, ello no implica que esta información no se pueda usar, de hecho, esto implica que la información ha sido recolectada de manera que no se tenga implicancias o sesgos sobre las respuestas de las universidades privadas y con lo cual podrían brindar la información verídica.

### 5.1.1 Resultados de la Inafectación de Impuestos

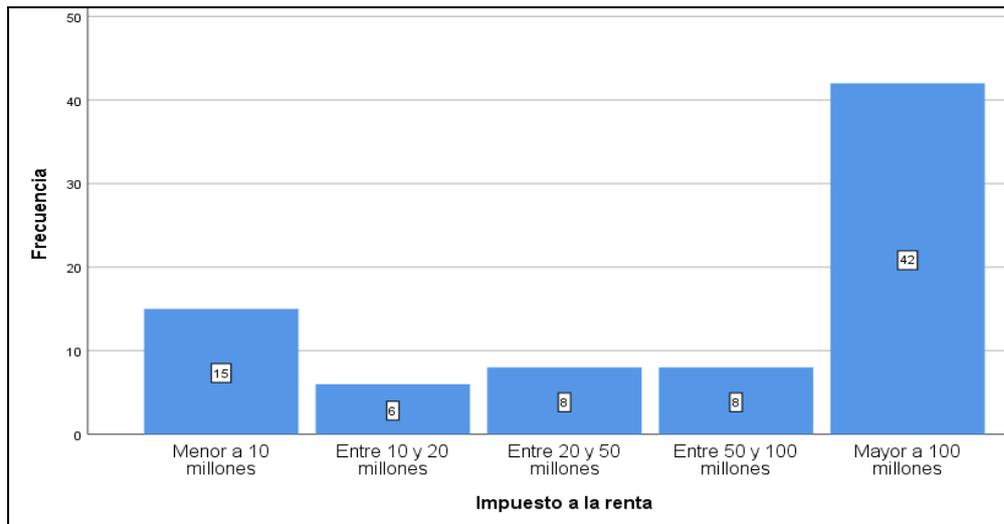
Tabla 2.

*Impuesto a la Renta*

IMPUESTO A LA RENTA		
	Frecuencia	Porcentaje
Menor a 10 millones	15	19,0 %
Entre 10 y 20 millones	6	7,6 %
Entre 20 y 50 millones	8	10,1 %
Entre 50 y 100 millones	8	10,1 %
Mayor a 100 millones	42	53,2 %
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>100,0 %</b>

Fuente: Encuesta Económica Anual / Elaboración propia

Figura 2: Impuesto a la Renta



Fuente: Encuesta Económica Anual / Elaboración propia

**Interpretación:** De acuerdo a los resultados que muestra la tabla y la figura N° 02 acerca de la variable del impuesto a la renta, se puede apreciar que, el total de 79 universidades privadas, 15 universidades, que representa el 19%, indican que han realizado un gasto menor a 10 millones, además 6 universidades, que representa el 7,6% señalan que, han realizado un gasto entre 10 y 20 millones, por otra parte 8 universidades, que representa el 10,1% indica han realizado un gasto entre 20 y 50 millones, aparte de ello 8 universidades, que representa el 10,1% de la muestra, han realizado un gasto entre 50 y 100 millones, asimismo,

42 universidades, que representa el 53,2% de la muestra, han realizado un gasto mayor a 100 millones. Por lo tanto, podemos señalar que, 42 universidades privadas han realizado un gasto mayor a 100 millones en impuesto a la renta que representa el 53,2% de la muestra.

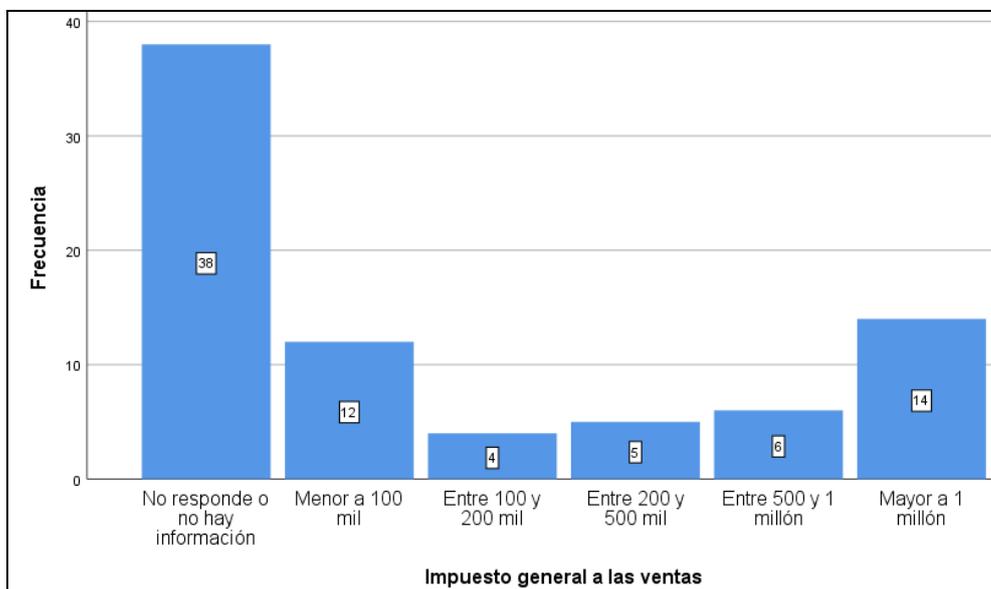
**Tabla 3:**

**Impuesto General a las Ventas**

Impuesto General a las Ventas		
	Frecuencia	Porcentaje
No responde o no hay información	38	48,1 %
Menor a 100 mil	12	15,2 %
Entre 100 y 200 mil	4	5,1 %
Entre 200 y 500 mil	5	6,3 %
Entre 500 y 1 millón	6	7,6 %
Mayor a 1 millón	14	17,7 %
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>100,0 %</b>

*Fuente: Encuesta Económica Anual / Elaboración propia*

**Figura 3: Impuesto General a las Ventas**



*Fuente: Encuesta Económica Anual / Elaboración propia*

**Interpretación:** De acuerdo a los resultados que muestra la tabla y la figura N° 03 acerca de la variable del Impuesto General a las Ventas, se puede apreciar que el total de 79 universidades privadas, 38 universidades, que representa el 48,1%, no responden o no existe información porque no se realizó dicho pago, de la misma forma 12 universidades, que representa

el 15,2%, señalan que han realizado un gasto menor a 100 mil soles, aparte 4 universidades, que representa el 5,1%, han realizado un gasto entre 100 y 200 mil soles, del mismo modo 5 universidades, que representa el 6,3%, han realizado un gasto entre 200 y 500 mil soles, asimismo, 6 universidades, que representa el 7,6%, han realizado un gasto entre 500 mil y 1 millón, 14 universidades, que representa el 17,7%, han realizado un gasto mayor de 1 millón. Por lo tanto, podemos señalar que, 38 universidades privadas que representan el 48,1% de la muestra, no responden o no existe información respecto al pago del impuesto general a las ventas.

### 5.1.2 Calidad educativa

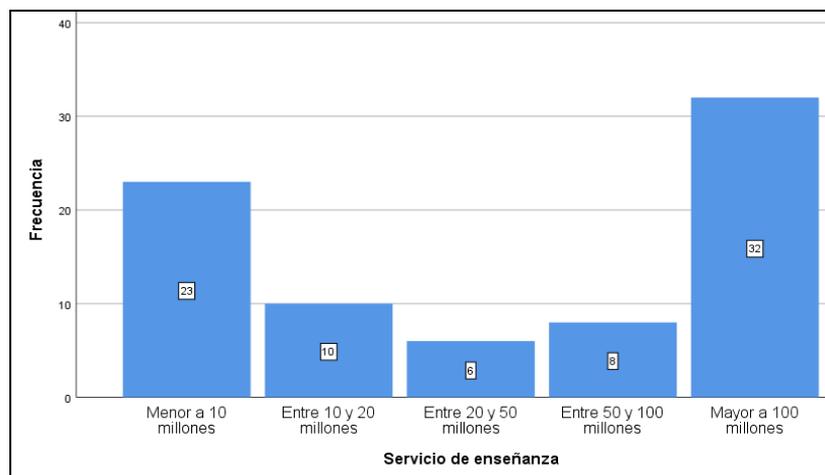
*Tabla 4*

*Servicio de enseñanza*

<b>SERVICIO DE ENSEÑANZA</b>		
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Menor a 10 millones	23	29,1 %
Entre 10 y 20 millones	10	12,7 %
Entre 20 y 50 millones	6	7,6 %
Entre 50 y 100 millones	8	10,1 %
Mayor a 100 millones	32	40,5 %
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>100,0 %</b>

*Fuente: Encuesta Económica Anual / Elaboración propia*

*Figura 4: Servicio de enseñanza*



*Fuente: Encuesta Económica Anual / Elaboración propia*

**Interpretación:** De acuerdo a los resultados que muestra la tabla y la figura N° 04 acerca de la variable del servicio de enseñanza, se puede apreciar que el total de 79 universidades privadas, 23 universidades, que representa el 29,1%, en el servicio de enseñanza han realizado un gasto menor a 10 millones, no obstante 10 universidades, que representa el 12,7%, han realizado un gasto entre 10 y 20 millones, del mismo modo 6 universidades, que representa el 7,6%, han realizado un gasto entre 20 y 50 millones, además 8 universidades, que representa el 10,1% , han realizado un gasto entre 50 y 100 millones, en cuanto 32 universidades, que representa el 40,5%, han realizado un gasto mayor a 100 millones. Por lo tanto, podemos señalar que, 32 universidades privadas han realizado un gasto mayor a 100 millones en el servicio de enseñanza que representa el 40,5% de la muestra.

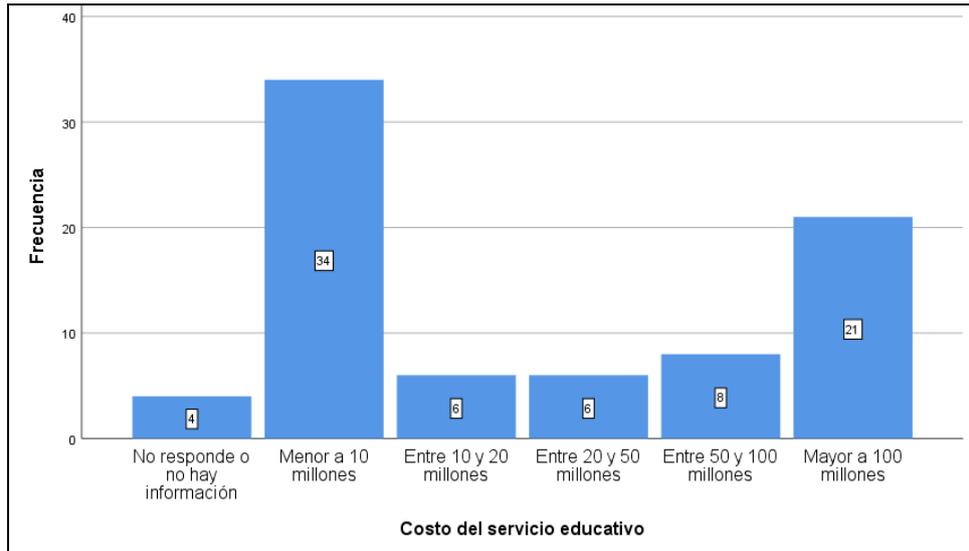
*Tabla 5.*

*Costo del servicio educativo*

<b>COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO</b>		
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No responde o no hay información	4	5,1 %
Menor a 10 millones	34	43,0 %
Entre 10 y 20 millones	6	7,6 %
Entre 20 y 50 millones	6	7,6 %
Entre 50 y 100 millones	8	10,1 %
Mayor a 100 millones	21	26,6 %
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>100,0 %</b>

*Fuente: Encuesta Económica Anual / Elaboración propia*

Figura 5: Costo del servicio educativo



Fuente: Encuesta Económica Anual / Elaboración propia

**Interpretación:** De acuerdo a los resultados que muestra la tabla y la figura N° 05 acerca de la variable del costo del servicio educativo, se puede apreciar que el total de 79 universidades privadas, 4 universidades, que representa el 4%, no responden o no existe información porque no se realizó dicho pago, no obstante 34 universidades, que representa el 43,0%, han realizado un gasto menor a 10 millones, en cuanto 6 universidades, que representa el 7,6%, han realizado un gasto entre 10 y 20 millones, de la misma forma 6 universidades, que representa el 7,6%, han realizado un gasto entre 20 y 50 millones, en otro aspecto 8 universidades, que representa el 10,1%, han realizado un gasto entre 50 y 100 millones, finalmente, 21 universidades, que representa el 26,6%, han realizado un gasto mayor de 100 millones. Por lo tanto, podemos señalar que, 34 universidades privadas han realizado un gasto menor a 10 millones en el costo del servicio educativo que representa el 43,0% de la muestra.

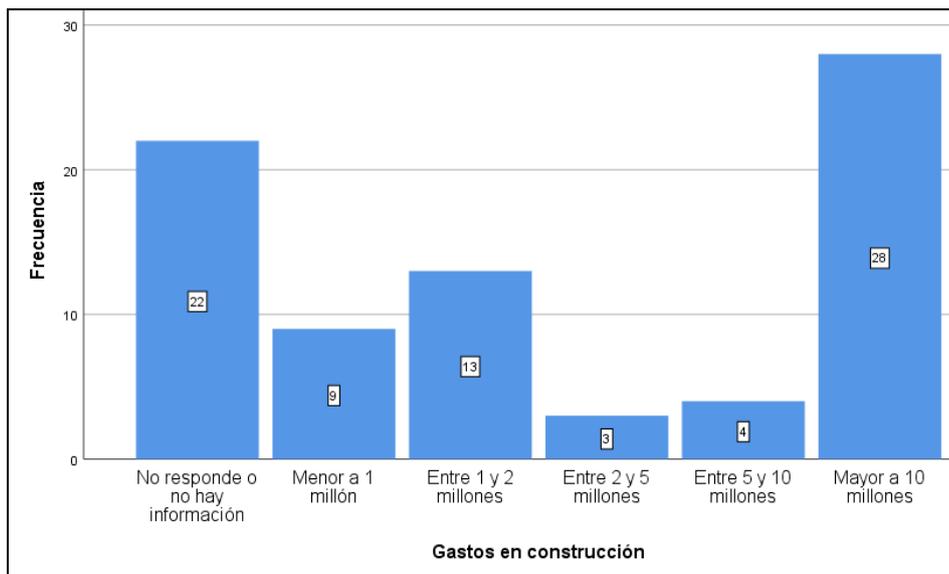
**Tabla 6.**

**Gastos en construcción**

<b>GASTOS EN CONSTRUCCIÓN</b>		
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No responde o no hay información	22	27,8%
Menor a 1 millón	9	11,4%
Entre 1 y 2 millones	13	16,5%
Entre 2 y 5 millones	3	3,8 %
Entre 5 y 10 millones	4	5,1 %
Mayor a 10 millones	28	35,4 %
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>100,0 %</b>

*Fuente: Encuesta Económica Anual / Elaboración propia*

**Figura 6: Gastos en construcción**



*Fuente: Encuesta Económica Anual / Elaboración propia*

**Interpretación:** De acuerdo a los resultados que muestra la tabla y la figura N° 06 acerca de la variable de los gastos de construcción, se puede apreciar que el total de 79 universidades privadas, 22 universidades, que representa el 27,8%, no responden o no existe información porque no se realizó dicho pago, en otro aspecto 9 universidades, que representa el 11,4%, han realizado un gasto menor a 1 millón, en otro aspecto 13 universidades, que representa el 16,5%, han realizado un gasto entre 1 y 2 millones igualmente importante, 3 universidades, que representa el 3,8%,

han realizado un gasto entre 2 y 5 millones, asimismo 4 universidades, que representa el 5,1%, han realizado un gasto entre 5 y 10 millones, finalmente 28 universidades, que representa el 35,4%, han realizado un gasto mayor a 10 millones. Por lo tanto, podemos señalar que, 28 universidades privadas han realizado un gasto mayor a 10 millones en los gastos de construcción que representa el 35,4% de la muestra.

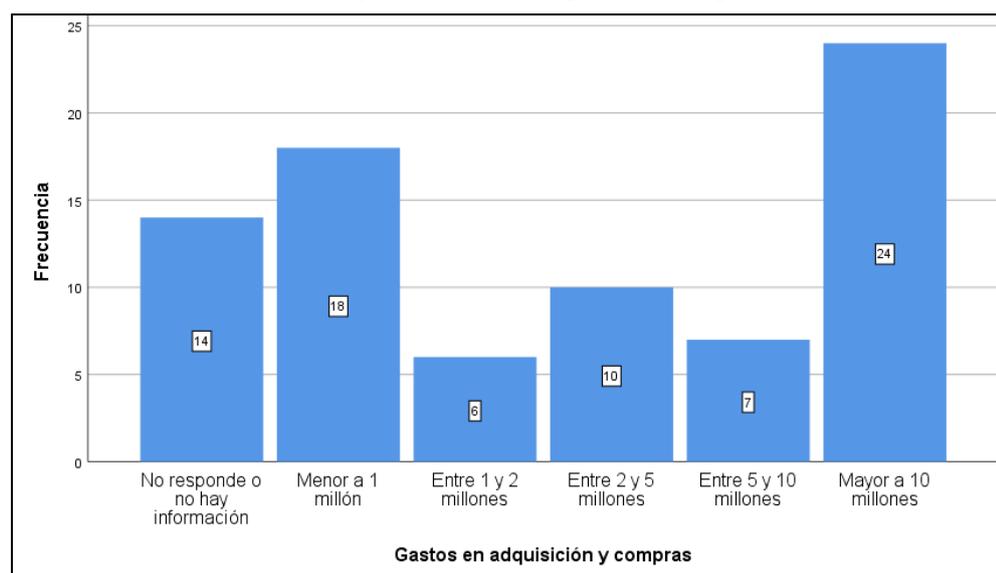
**Tabla 7.**

*Gastos en adquisición y compras*

<b>GASTOS EN ADQUISICIÓN Y COMPRAS</b>		
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No responde o no hay información	14	17,7 %
Menor a 1 millón	18	22,8 %
Entre 1 y 2 millones	6	7,6 %
Entre 2 y 5 millones	10	12,7 %
Entre 5 y 10 millones	7	8,9 %
Mayor a 10 millones	24	30,4 %
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>100,0 %</b>

*Fuente: Encuesta Económica Anual / Elaboración propia*

**Figura 7: Gastos en adquisición y compras**



*Fuente: Encuesta Económica Anual / Elaboración propia*

**Interpretación:** De acuerdo a los resultados que muestra la tabla y la figura N° 04 acerca de la variable de los gastos en adquisición y compras, se puede apreciar que el total de 79 universidades privadas, 14

universidades, que representa el 17,7% de la muestra, no responden o no existe información porque no se realizó dicho pago, no obstante 18 universidades, que representa el 22,8%, han realizado un gasto menor a 1 millón, así como 6 universidades, que representa el 7,6%, han realizado un gasto entre 1 y 2 millones, igualmente importante que 10 universidades, que representa el 12,7%, han realizado un gasto entre 2 y 5 millones, inclusive 7 universidades, que representa el 8,9%, han realizado un gasto entre 5 y 10 millones, finalmente, 24 universidades, que representa el 30,4%, han realizado un gasto mayor a 10 millones. Por lo tanto, podemos señalar que, 24 universidades privadas han realizado un gasto mayor a 10 millones en los gastos en adquisición y compras, que representa el 30,4% de la muestra.

**Tabla 8**

*Estadísticos descriptivos de la calidad de enseñanza*

ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS					
	N°	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Número de egresados	79	0	26,064	2299.241	3885.433
Número de bachilleres	79	0	20,482	1938.253	3404.241
Número de titulados	79	0	31,334	1312.785	3757,351

*Fuente: Encuesta Económica Anual / Elaboración propia  
Fecha: Al 31-12-2018*

**Interpretación:** De acuerdo a los resultados que muestra la tabla y la figura N° 08 acerca de la variable de los datos descriptivos de la calidad de enseñanza, se puede apreciar que el total de 79 universidades privadas, un promedio de 26,064 de alumnos egresados por universidad, asimismo, el promedio de 20,482 de alumnos graduados por universidad, además un promedio de 31,334 de alumnos títulos por universidad de universidades privadas peruanas.

## **5.2 Contraste de hipótesis**

Para el análisis estadístico se hizo uso de la prueba estadística R de Pearson, con el cual se procede a comprobar las hipótesis específicas y la hipótesis general. Para este procedimiento se decidió evaluar de manera individual cada dimensión de las variables con el objetivo de revisar la relación que existe en cada dimensión, asimismo de las variables.

### **5.2.1 Contrastación de la hipótesis general**

H1. “Existe relación significativa entre la inafectación tributaria y la calidad educativa en las universidades privadas peruanas, para el periodo 2018”

(H1:  $r \neq 0$ )

H0. “No existe relación significativa entre la inafectación tributaria y la calidad educativa en las universidades privadas peruanas, para el periodo 2018” (H0:  $r = 0$ )

Se puede apreciar que, todas las hipótesis específicas han derivado en la afirmación existiendo una relación significativa entre las dimensiones de la calidad educativa y la inafectación tributaria, entonces se puede afirmar que la calidad educativa y la inafectación tributaria tienen relación positiva.

### **5.2.2 Contrastación de la hipótesis específica 1**

#### **Paso 1: Definir la hipótesis estadística H0 y H1**

H1. “Existe relación significativa entre la inafectación de impuestos y la calidad de infraestructura educativa en las universidades privadas peruanas, para el periodo 2018” (H1:  $r \neq 0$ )

H0. “No existe relación significativa entre la inafectación de impuestos sobre la calidad de infraestructura educativa en las universidades privadas peruanas, para el periodo 2018” (H0: r=0)

**Paso 2: Elegir un nivel de significancia y el estadístico de prueba**

El nivel de significancia utilizado para esta hipótesis es de . Para  $\alpha = 0.05$  la correlación de variables se establece que, se hizo uso de la correlación mediante el estadístico R Pearson, el cual se aprecia que el valor de la correlación mediante la siguiente tabla:

*Tabla 9:  
Interpretación del coeficiente de correlación*

COEFICIENTE DE CORRELACIÓN	INTERPRETACIÓN
De $\pm 0,96$ a $\pm 1,00$	Correlación perfecta
De $\pm 0,85$ a $\pm 0,95$	Correlación fuerte
De $\pm 0,70$ a $\pm 0,84$	Correlación significativa
De $\pm 0,50$ a $\pm 0,69$	Correlación moderada
De $\pm 0,20$ a $\pm 0,49$	Correlación débil
De $\pm 0,10$ a $\pm 0,19$	Correlación muy débil
De $\pm 0,00$ a $\pm 0,09$	Correlación nula o inexistente

**Paso 3: Cálculo del estadístico de prueba**

Se tiene el resultado de la correlación en la siguiente tabla:

*Tabla 10:  
Correlación de R de Pearson entre el Impuesto a la Renta y la calidad en infraestructura*

		IMPUESTO A LA RENTA	GASTOS EN CONSTRUCCIÓN
IMPUESTO A LA RENTA	Correlación de Pearson	1	,325**
	Sig. (bilateral)		,004
	N	79	79
GASTOS EN CONSTRUCCIÓN	Correlación de Pearson	,325**	1
	Sig. (bilateral)	,004	
	N	79	79
GASTOS EN ADQUISICIÓN Y COMPRAS	Correlación de Pearson	,697**	,460**
	Sig. (bilateral)	,000	,000
	N	79	79

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

-Fuente: Base de datos del estudio de Investigación

**Paso 4: Regla de decisión.**

Las reglas de decisión se detallan en la parte de técnicas de procesamiento de datos, estas derivan en la obtención de un nivel de significancia al 5% como mínimo, esto implica que, al realizarse las pruebas estadísticas, los p – valores de las pruebas R Pearson no deben de superar el valor de 0.05 para poder aceptar la hipótesis alterna de relación entre las variables a estudiar, mientras que si se supera el valor a 0.05 se acepta la hipótesis nula. Adicional a ello se espera que los valores sean superiores al valor máximo que se establece como la “correlación nula” el cual es equivalente a 0.09.

**Paso 5: Toma de decisión.**

Se compara en un principio el nivel de coeficiente de correlación con respecto del coeficiente de correlación nulo, es decir, con  $r_{nulo} = 0.09$ , de forma tal que  $r_c > r_{nulo}$ , para el presente caso se tiene que todos los coeficientes de correlación son superiores a este valor, por lo que se detalla una relación no nula Se compara el nivel de significancia de la prueba y la significancia teórica,  $p_c < p_t$  por lo tanto,  $0.00 < 0.05$  entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

**Paso 6: Conclusión estadística.**

Con nivel de significación  $\alpha = 0,05$  se demuestra que, existe relación significativa entre la inafectación de impuestos y la calidad de infraestructura educativa en las universidades privadas peruanas, para el periodo 2018.

### 5.2.3 Contrastación de la hipótesis específica 2

#### Paso 1: Definir la hipótesis estadística H0 y H1

H1. “Existe relación significativa entre la inafectación de impuestos sobre la calidad de servicios educativos en las universidades privadas peruanas, para el periodo 2018” (H1:  $r \neq 0$ )

H0. “No existe relación significativa entre la inafectación de impuestos sobre la calidad de servicios educativos en las universidades privadas peruanas, para el periodo 2018” (H0:  $r = 0$ )

#### Paso 2: Elegir un nivel de significancia y el estadístico de prueba

El nivel de significancia utilizado para esta hipótesis es de  $\alpha = 0.05$ . Para la correlación de variables se establece que se

hizo uso de la correlación mediante el estadístico R Pearson, el cual se aprecia que el valor de la correlación mediante la siguiente tabla:

#### Paso 3: Cálculo del estadístico de prueba

Se tiene el resultado de la correlación en la siguiente tabla:

*Tabla 11:*

*Correlación de R de Pearson entre Impuesto a la Renta y calidad de servicios:*

		IMPUESTO A LA RENTA	COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO
IMPUESTO A LA RENTA	Correlación de Pearson	1	,398**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	79	79
COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO	Correlación de Pearson	,398**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	79	79
SERVICIO DE ENSEÑANZA	Correlación de Pearson	,759**	,682**
	Sig. (bilateral)	,000	,000
	N	79	79
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).			

**Paso 4: Regla de decisión.**

Las reglas de decisión se detallan en la parte de técnicas de procesamiento de datos, estas derivan en la obtención de un nivel de significancia al 5% como mínimo, esto implica que, al realizarse las pruebas estadísticas, los p – valores de las pruebas R Pearson no deben de superar el valor de 0.05 para poder aceptar la hipótesis alterna de relación entre las variables a estudiar, mientras que si se supera el valor a 0.05 se acepta la hipótesis nula. Adicional a ello se espera que los valores sean superiores al valor máximo que se establece como “correlación nula” el cual es equivalente a 0.09.

**Paso 5: Toma de decisión.**

Se compara en un principio el nivel de coeficiente de correlación con respecto del coeficiente de correlación nulo, es decir, con  $r_{nulo} = 0.09$ , de tal forma que  $r_c > r_{nulo}$ , para el presente caso se tiene que todos los coeficientes de correlación son superiores a este valor, por lo que se detalla una relación no nula. Se compara el nivel de significancia de la prueba y la significancia teórica,  $p_c < p_t$  por lo tanto,  $0.00 < 0.05$  entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

**Paso 6: Conclusión estadística.**

Con nivel de significación  $\alpha = 0,05$  se demuestra que existe relación significativa entre la inafectación de impuestos y la calidad de servicios educativos en las universidades privadas peruanas, para el periodo 2018.

## 5.2.4 Contratación de la hipótesis específica 3

### Paso 1: Definir la hipótesis estadística H0 y H1

H1. “Existe relación significativa entre la inafectación de impuestos y la calidad de rendimiento educativo en las universidades privadas peruanas, para el periodo 2018” (H1:  $r \neq 0$ )

H0. “No existe relación significativa entre la inafectación de impuestos y la calidad de rendimiento educativo en las universidades privadas peruanas, para el periodo 2018” (H0:  $r = 0$ )

### Paso 2: Elegir un nivel de significancia y el estadístico de prueba

El nivel de significancia utilizado para esta hipótesis es de  $\alpha = 0.05$ . Para la correlación de variables se establece que se hizo uso de la correlación mediante el estadístico r Pearson, el cual denotó el valor de la correlación mediante la siguiente tabla:

### Paso 3: Cálculo del estadístico de prueba

Se tiene el resultado de la correlación en la siguiente tabla:

*Tabla 12:*

*Correlación de R de Pearson entre impuesto a la renta y calidad de rendimiento académico:*

		IMPUESTO A LA RENTA	NÚMERO DE EGRESADOS	NÚMERO DE BACHILLERES
IMPUESTO A LA RENTA	Correlación de Pearson	1	,462**	,417**
	Sig. (bilateral)		,000	,000
	N	79	79	79
NÚMERO DE EGRESADOS	Correlación de Pearson	,462**	1	,887**
	Sig. (bilateral)	,000		,000
	N	79	79	79
NÚMERO DE BACHILLERES	Correlación de Pearson	,417**	,887*	1
	Sig. (bilateral)	,000	,000	
	N	79	79	79
NÚMERO DE TITULADOS	Correlación de Pearson	,312**	,884*	,770*
	Sig. (bilateral)	,005	,000	,000
	N	79	79	79
**.		La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).		

**Paso 4: Regla de decisión.**

Las reglas de decisión se detallan en la parte de técnicas de procesamiento de datos, estas derivan en la obtención de un nivel de significancia al 5% como mínimo, esto implica que, al realizarse las pruebas estadísticas, los p – valores de las pruebas R Pearson no deben de superar el valor de 0.05 para poder aceptar la hipótesis alterna de relación entre las variables a estudiar, mientras que si se supera el valor a 0.05 se acepta la hipótesis nula. Adicional a ello se espera que los valores sean superiores al valor máximo que se establece como “correlación nula” el cual es equivalente a 0.09.

**Paso 5: Toma de decisión.**

Se compara en un principio el nivel de coeficiente de correlación con respecto del coeficiente de correlación nulo, es decir, con  $r_{nulo} = 0.09$ , de forma tal que  $r_c > r_{nulo}$ , para el presente caso se tiene que todos los coeficientes de correlación son superiores a este valor, por lo que se detalla una relación no nula, Se compara el nivel de significancia de la prueba y la significancia teórica,  $p_c < p_t$  por lo tanto,  $0.00 < 0.05$  entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

**Paso 6: Conclusión estadística.**

Con nivel de significación  $\alpha = 0,05$  se demuestra que existe relación significativa entre la inafectación de impuestos y la calidad de rendimiento educativo en las universidades privadas peruanas, para el periodo 2018.

## **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

El objetivo de la presente investigación ha sido determinar la relación significativa que existe entre la inafectación y la calidad educativa en las Universidades Privadas Peruanas, para el periodo 2018, de lo cual se ha podido comprobar que existe una relación directa y significativa desde el punto de vista estadístico entre las dimensiones de calidad educativa y la inafectación de impuestos, siendo para ello parece contradecir en un sentido lo que la idea generalizada que la población sugiere. Al respecto Hansman (2013) piensa que los impuestos son positivos en el entorno estadounidense pues facilitan el financiamiento y la formación de capital humano, pero a pesar de ello, la diferencia entre universidades con y sin fines de lucro son puntales para un posible cambio en la estructura de exoneraciones. Rama (2012), analiza sobre la base del negocio universitario “for - profit” en América Latina siendo que este proceso es una realidad innegable llegando incluso hasta el 65% de la totalidad de la Región, siendo que en su análisis se encuentra que en Perú el negocio de la educación se dirige más a la cantidad educativa que a la calidad educativa, por lo que la manifestación de los impuestos inafectos son una muestra de este fenómeno y no necesariamente introducen mejoras, esto por la ausencia de legislación clara respecto del tema.

Los impuestos inafectados están en función a los beneficios de las universidades privadas que tienen fines de lucro, no obstante, una mayor acumulación de beneficios económicos en las universidades privadas no define una mejor calidad educativa, por el contrario, estos beneficios económicos no se traducen directamente en incentivos para la mejora de la educación, es decir en gastos intensivos en la búsqueda de esta última. Se tiene un problema en la información, porque dado que hay una relación positiva entre los impuestos inafectos y los montos gastados en la calidad educativa, no hay certeza de que este monto inafecto sea gastado efectivamente en los rubros mencionados. Posiblemente, lo que suceda es que se haya gastado menos en años anteriores y que como resultado de ello el posible nivel de calidad educativa que vemos hoy sea causado por la exoneración acumulada de hace 5 o 10 años atrás. No obstante, se requiere más información al respecto para poder argumentar ello y, por lo tanto, esta afirmación no le quita ningún tipo de valor a las hipótesis comprobadas en la presente investigación.

Al examinar las características educativas de los estudiantes, son el conjunto de habilidades especiales que puede evaluar un empleador en cualquier momento y ello puede tener en cuenta sobre la base de un sentido general de habilidades académicas. Por otro lado, este sentido general de las habilidades académicas no es necesariamente observable en algunos casos, y en sentido general de la capacidad académica de la universidad como conjunto, a menudo se puede atribuir erróneamente a todas las personas. En tal ejemplo, un empleado puede tomar una decisión informada, pero el otro debe tener un sentido general de ese juicio. Con la finalidad de utilizar medidas apropiadas de lo que es el logro académico de un solo individuo, se puede hacer un uso apropiado del sentido

general de la capacidad académica y puede utilizada. Como hemos discutido, este sentido general de la capacidad académica puede ser un aspecto que no necesariamente tiene que ser un atributo de la capacidad educativa, pero que, si se forma en el entorno de la universidad, pero estos no son posibles si es que no hay una infraestructura y el servicio universitario disponible para desarrollarse. Para un individuo que, tiene un sentido general de habilidad académica, algunas personas usan el sentido general de la reputación de la universidad, mientras que otras usan el sentido general del individuo específico y sus logros académicos. Esto puede ser útil en los casos en que una persona tiene altos niveles de capacidad educativa, mientras que la otra persona que no tiene estos atributos puede desarrollarse por debajo de las expectativas en la medida que sus habilidades sean no observables.

A saber, acerca del planteamiento de la hipótesis específica 1 la cual menciona: “Existe relación significativa entre la inafectación de impuestos y la calidad de infraestructura educativa en las universidades privadas peruanas, para el periodo 2018”, se tiene que los gastos en construcción y gastos en adquisición y compras, los cuales son componentes de la calidad de infraestructura educativa tienen una relación positiva con la inafectación de los impuestos, la cual está en una relación de 0.32 y 0.69 en los valores de los coeficientes de correlación respectivamente (Ver tabla 10).

Ejemplos de estudios de caso como de Cueva (2017) en Trujillo muestran que las empresas tienen incentivos a repartir el monto no afectado por impuestos como ganancias muestran resultados empíricos contrarios a los encontrados en la presente investigación a razón de la forma de trabajo más de tipo descriptivo del autor señalado. Este asunto si ha sido delimitado correctamente en otros países,

como por ejemplo en España, Marimón et al. (2019) realizó una investigación donde prevén la dimensión instalaciones de la universidad, que son en cierta medida similares en términos conceptuales a los indicadores propuestos por la presente investigación. Brucaj (2018) para el caso albanés muestra que la calidad en la educación depende del personal académico, los estudiantes y el entorno académico de la universidad, y que aún se puede mejorar la competitividad de estas universidades, si es que se propulsan las mencionadas dimensiones.

En otra arista, son los cursos libres, grupos extracurriculares, grupos de estudio y de relaciones sociales se forman en la universidad, fundamentales para la formación académica. El sentido general de las “habilidades blandas” puede ser uno de los niveles altos de una persona, el cual debe ser desarrollado a través de actividades universitarias y donde la universidad debe pagar para dotar de estos servicios de manera eficiente. En este sentido, parece ser que las universidades más grandes tienen esa facultad, pues pueden dar estos servicios en la medida que reciben ingresos tan altos como demanda de usuarios tienen. Del mismo modo, las universidades pequeñas no tienen esas ventajas, por lo que la inafectación parece ser insuficiente para dotar de calidad educativa a los universitarios.

Respecto de costo del servicio educativo y servicio de enseñanza, los cuales son componentes de la calidad de servicios educativos, también tienen una relación positiva, con una relación entre 0.39 y 0.75 en los valores de los coeficientes de correlación respectivamente (Ver tabla 11).

Como ejemplos de la relevancia de esta relación, Solano (2016), muestra desde sus resultados que existe una especie de transmisión de los impuestos inafectos hacia servicios provistos a la comunidad educativa, sin embargo, esta es reducida y que ante el vacío que comprende la no obligatoriedad de la reinversión

de este monto inafecto se generan dificultades para poder ver cuán efectivos son estos montos de impuestos ligados a estas actividades. Una vez más Marimón et al. (2019) realizó una investigación donde prevén las dimensiones currículum, desarrollo de habilidades y servicios de la universidad. Así Brucaj (2018) para el caso albanés muestra que la calidad en la educación depende del personal académico, los estudiantes y el entorno académico de la universidad, mientras que, para el caso de Colombia, donde Lago De Vergara et al., (2014); ven la relación entre los impuestos inafectos y los servicios educativos como parte del incentivo a la mejora de la educación y la investigación.

Finalmente, número de egresados, graduados y titulados, componentes calidad de rendimiento educativo tienen una relación positiva, con coeficientes de correlación de 0.46, 0.41 y 0.31 (Ver tabla 12). Una vez más Marimón et al. (2019) realizó una investigación donde prevén las dimensiones currículum, desarrollo de habilidades y servicios de la universidad y Brucaj (2018) para el caso albanés muestra que la calidad en la educación depende del personal académico, los estudiantes y el entorno académico de la universidad.

Estos resultados corresponden a ser respuestas claras de las hipótesis de la investigación, que se condensan en la relación de la inafectación tributaria y la calidad educativa en las universidades privadas peruanas, para el periodo 2018. No obstante, estas afirmaciones deben de ser leídas en el mismo sentido en el cual han sido obtenidos, en primer lugar, la aproximación de los impuestos son una función del monto de los beneficios del año, mientras que, los gastos asumidos como aproximaciones de la calidad educativa (que pueden ser mejorados), deben tomarse en cuenta como instrumentos o predictores de la conducta de la calidad educativa, no obstante, para poder hacer una revisión más detallada de los

alcances de este tipo de correlación sería necesario que la información sea mucho más explícita.

Sin embargo, ello no sería factible porque aquellos que manejan esta información de manera detallada son las propias universidades privadas, los cuales tienen incentivos al no responder con la verdad. Se puede obtener un factor para comprender la relación que existe entre la calidad educativa y los impuestos al examinar las características de los estudiantes, que luego se pueden identificar.

Esto es particularmente problemático para los estudiantes porque las universidades privadas pueden beneficiarse de un mayor acceso al personal altamente selectivo y mal pagado en el sector de servicios. Sería oportuno que las universidades relativamente pequeñas encuentren los fondos para hacer una correcta instrucción de las habilidades blandas, no obstante, esto no parece ser prioridad dentro de los esquemas universitarios actuales, los cuales hacen uso de su personal actual para un gran grupo de actividades, cumpliendo con lo mínimo requerido, pero generando un mal clima laboral en los trabajadores. El gobierno debería comenzar inmediatamente a tomar una posición pública sobre el tema de la necesidad de cambiar el enfoque de la financiación hacia la educación, de modo que la financiación esté destinada a proporcionar la mejor experiencia posible en el sector privado, detallado en porcentajes claros de gasto de la inafectación, así como la prohibición de que la inafectación pueda ser usado en reparto de utilidades. El enfoque actual del financiamiento universitario privado a expensas de una mayor oferta superior es uno que no es sostenible y que no ha logrado los resultados a corto plazo. Por ello, se requiere que la SUNEDU tenga un mayor control sobre las universidades privadas y sus respectivos gastos, tal

como se ha realizado sobre la base de las condiciones básicas de calidad (CBC) planteadas desde 2018.

Ciertamente las universidades privadas pueden brindar información al respecto, no obstante, esta puede ser sumamente difícil de conseguir. Una solución es limitar el estudio a grandes bases de datos como se ha realizado en esta investigación a fin de ganar un poco de generalidad, o, por otro lado, hacer un estudio de caso en una delimitación geográfica dada. En ambos casos se deben de utilizar instrumentos o aproximaciones de las variables a estudiarse. Todo ello denota un entorno de que los criterios utilizados en la presente investigación no puedan distinguir entre cantidad y calidad educativa, no obstante, esta primera aproximación permite observar de una manera objetiva, además que, este primer intento puede ser refinado de manera mucho más elaborada en base a mayor información disponible.

## CONCLUSIONES

La presente investigación, en el objetivo de determinar la relación que existe entre la inafectación y la calidad educativa en las universidades privadas peruanas, para el periodo 2018, se ha obtenido como principal resultado las siguientes conclusiones:

1. Se ha concluido que, la calidad de infraestructura tiene relación significativa con la inafectación de impuestos en las universidades privadas peruanas, para el periodo 2018, esto que, a partir de la evidencia estadística, la cual se tiene un coeficiente de correlación de 0,325 y 0,697 en los indicadores de gasto de infraestructura, y gasto en compras y adquisiciones; además se puede detallar que son estadísticamente significativas dado que los p – valores son cero. Esto establece que, a medida que exista un mayor nivel de impuestos inafectados, también existe un mayor nivel de gasto en infraestructura, en compra de equipos y materiales, asimismo, de intangibles como software o licencia de patentes.
2. Se ha concluido que, la calidad de rendimiento educativo tiene relación significativa con la inafectación de impuestos en las universidades privadas peruanas, para el periodo 2018, esto que, a partir de la evidencia estadística, la cual se tiene un coeficiente de correlación de 0,398 y 0,759 en los indicadores de costo del servicio educativo y de los ingresos provenientes del servicio de enseñanza prestado; asimismo, se puede indicar que son estadísticamente significativas dado que los p – valores son cero. Esto establece que, a medida que exista un mayor nivel de impuestos inafectados se incrementa también el costo del servicio educativo, lo cual indica una mayor cantidad de recursos gastados en la contratación de docentes y plana técnica que son considerados en

este rubro; por otro lado, también se va incrementado el nivel de ingresos en el servicio de enseñanza prestados por la universidad.

3. Se ha concluido que, la calidad de servicios educativos tiene relación significativa con la inafectación de impuestos en las universidades privadas peruanas, para el periodo 2018, esto que, a partir de la evidencia estadística, la cual se tiene un coeficiente de correlación de 0,462, 0,417 y 0,312 en los indicadores que corresponden al nivel de egresados, graduados y titulados, asimismo, se puede indicar que son estadísticamente significativas dado que los  $p$  – valores son cero. Esto establece que, a medida que exista un mayor nivel de impuestos inafectados, también exista un mayor número de egresados, graduados y titulados, lo cual indica que a medida que se incrementa el nivel de impuestos inafectados, también se incrementa los resultados tangibles de las universidades, no obstante, estos resultados muestran la existencia de una mayor correlación entre los niveles de graduados y titulados, que con respecto a los de egresados, lo cual indica que la inafectación de impuestos impulsa más a que los estudiantes se gradúen y se titulen, más que egresen.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda promover un conjunto de indicadores estándar para la evaluación de los niveles de educación, con estos indicadores estándar que servirían para poder realizar con mayor precisión el proceso de licenciamiento y otras políticas educativas, además que, hacen más predecible la forma de evaluación para las universidades, haciendo que, sus procesos se enfoquen en mejorar la calidad, siendo elegidos de manera correcta, con la finalidad de asegurar la calidad educativa.
2. Se recomienda en el caso de infraestructura, compras y adquisiciones, establecer un monto proporcional fijo, de tal manera que se promueve de manera explícita, con la finalidad de que, se pueda tener este como indicador factible para poder tomar decisiones de política.
3. Se recomienda en el caso de los costos en servicios educativos, promover que aquellas universidades que tengan unidades de postgrado, también promuevan la creación de cursos de extensión o cursos electivos que permitan aprovechar mejor los costos en los sueldos de los profesionales que se encuentran laborando, impulsando la calidad educativa tal como se ha establecido en la legislación posterior al periodo de estudio de la investigación en la SUNEDU. Por otra parte, se puede abrir estos cursos a alumnos que no pertenecen a las instituciones superiores con la finalidad de poder aumentar los ingresos por servicios educativos y dotar de viabilidad a estos.
4. Se recomienda, respecto al rendimiento educativo, tal como se ha planteado, es el nivel de los egresados, graduados o titulados, no se mide de alguna forma el “talento” de los estudiantes, por lo que existe la necesidad de poder igualar a los

alumnos con el mercado laboral acorde a sus capacidades, razón por la que sería beneficioso detallar las bolsas de trabajo para los egresados y contabilizar ello como un indicador de rendimiento educativo. Esto con el fin de que, a medida de mayores igualdades en el mercado laboral pueden significar una mejor enseñanza de la universidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva Gonzales, E. P. (2012). Beneficios tributarios: ¿Son efectivos para lograr la formalización de las MYPE? *Saberes Compartidos - Universidad Del Pacífico*. Retrieved from <http://www.saberescompartidos.pe/ciencias-empresariales/beneficios-tributarios-son-efectivos-para-lograr-la-formalizacion-de-las-mype.html>
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. <https://doi.org/Q180.55-M4A7>
- Artículo 19. (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima - Perú: Diario El Peruano.
- Avila Ramirez, K. E. (2017). *El saldo a favor arrastrable del crédito tributario por reinversión y cómo seguir siendo utilizada por las universidades privadas societarias* (Tesis de pregrado). Universidad Privada Antenor Orrego - UPAO, Chiclayo, Lambayeque, Perú.
- Becker, G. (1975). *Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis, with Special Reference to Education* (Vol. 2). [https://doi.org/10.1007/978-1-84882-587-1\\_8](https://doi.org/10.1007/978-1-84882-587-1_8)
- Bellei, C. (2013). Situación educativa de América Latina y el Caribe. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 37(1), 353–364.
- Benavidez Ormaza, V. (2010). Las evaluaciones de logros educativos y su relación con la calidad de la educación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 53, 83–96. <https://doi.org/10.35362/rie530558>
- Bruçaj, S. (2018). Quality Management in Higher Education; Challenges of Private Universities in Albania. *European Journal of Education*, 1(December), 194–202.
- CIAT, & ONU. (2018). *Diseño y evaluación de incentivos tributarios en países en desarrollo*. 3–194. Retrieved from <https://www.un.org/esa/ffd/wp->

content/uploads/2018/02/tax-incentives\_sp.pdf

Cueva, P. C. A. (2017). *Los beneficios tributarios otorgados a las instituciones educativas y su efecto en la situación económica y financiera de las universidades privadas de la región La Libertad, año 2015* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, La Libertad - Perú.

Decreto legislativo 882. (1996). *Gobierno del Perú*.

Gallardo de Parada, Y., & Moreno Garzón, A. (1999). Recolección de información. In *Aprender a investigar*. Bogotá: Instituto Colombiano para el fomento de la Educación.

Guevarra Carranza, M. T. D. P. (2018). *La afectación de la potestad tributaria y de los principios de legalidad y reserva de ley, a partir de la interpretación normativa del tribunal constitucional que otorga ultractivamente beneficios tributarios a las universidades particulares* (Tesis de pregrado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo, Lamabayeque- Perú.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2016). *Metodología de la Investigación*. México.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación. In *Metodología de la investigación*. <https://doi.org/>- ISBN 978-92-75-32913-9

Herrera, M., & Aguilar, R. (2009). La evaluación de la calidad y la acreditación en la universidad pública de América Latina. *Universidades*, 59(40), 29–39.

Kothari, C., Kumar, R., & Uusitalo, O. (2014). Research Methodology. In *New Age International*.

<https://doi.org/http://196.29.172.66:8080/jspui/bitstream/123456789/2574/1/Research%20Methodology.pdf>

Lago de Vergara, D., Gamoba Suárez, A. A., & Montes Miranda, A. J. (2014). Calidad

- de la educación superior: Un análisis de sus principales determinantes. *Saber Ciencia y Libertad*. <https://doi.org/10.22525/sabcliber.2014v9n1.157170>
- Marimon, F., Mas-Machuca, M., Berbegal-Mirabent, J., & Llach, J. (2019). UnivQual: a holistic scale to assess student perceptions of service quality at universities. *Total Quality Management & Business Excellence*, 30(1–2), 184–200. <https://doi.org/10.1080/14783363.2017.1302795>
- Martínez J, Tobón S, & Romero A. (2016). Problemáticas relacionadas con la acreditación de la calidad de la educación superior en América Latina. *Innovación Educativa*, 17, 79–96. Retrieved from <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v17n73/1665-2673-ie-17-73-00079.pdf>
- Méndez Calderón, L. M. (2016). *Incidencia de los beneficios tributarios en la gestión financiera de las instituciones educativas privadas del distrito de trujillo - año 2015*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, La Libertad - Perú.
- ONU. (2012). Declaración Universal de Derechos Humanos. In *Declaración Universal de Derechos Humanos*. <https://doi.org/10.18356/edcaa4d1-es>
- Plataforma\_glr. (2015). Universidades y calidad educativa. Retrieved January 17, 2020, from La República website: <https://larepublica.pe/politica/882583-universidades-y-calidad-educativa/>
- Ruiz de Castilla Ponce de León, F. J. (2014). Inmunidad, Inafectación, Exoneración, Beneficios e Incentivos Tributarios. *Foro Jurídico*, 0(12), 136–148. Retrieved from <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/13808/14432>
- Schreuder, H. T., Gregoire, T. G., & Weyer, J. P. (2001). For what applications can probability and non-probability sampling be used? *Environmental Monitoring and Assessment*. <https://doi.org/10.1023/A:1006316418865>

Solano, M. G. C. (2016). *El problema del beneficio de la reinversión en educación para la recaudación tributaria* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima - Perú.

SUNEDU. (2016). Condiciones Básicas de Calidad. Retrieved August 3, 2018, from <https://www.sunedu.gob.pe/direccion-de-licenciamiento-4/condiciones-basicas-de-calidad/>

SUNEDU. (2020). Lista de universidades licenciadas. Retrieved January 21, 2020, from <https://www.sunedu.gob.pe/lista-de-universidades-licenciadas/>

Thomas, P. . (2010). Research Methodology and Design. *Research Methodology and Design*, 291–334. <https://doi.org/10.1515/9783110215519.82>

## **ANEXOS**

## Anexo N° 01: Matriz de consistencia

### Título: “Inafectación de impuestos y calidad educativa en las Universidades Privadas Peruanas en el año 2018”

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Marco Teórico	Variables Dimensiones	Metodología de Investigación
<b>Problema General:</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>	Para el Tribunal Constitucional (2004) este beneficio también llamado no sujeción, son todos aquellos supuestos que no se hallan dentro del ámbito de la afectación de cualquiera de los tributos. Por lo que, en este sentido, el legislador no ha determinado hechos o situaciones que estén dentro de la afectación; por lo que dada una situación concreta de algún sector u actividad económica puede ocurrir la inafectación.	<b>Variable Independiente:</b> <b>X= Inafectación de impuestos</b> <b>X<sub>1</sub>: Impuesto General a las Ventas</b> <b>X<sub>2</sub>: Impuesto a la Renta</b>  <b>Variable Dependiente:</b> <b>Y = Calidad educativa</b>  <b>Y<sub>1</sub>: Calidad de Infraestructura</b> <b>Y<sub>2</sub>: Calidad de Servicios Educativos</b> <b>Y<sub>3</sub>: Calidad del Rendimiento Educativo</b>	<b>POBLACIÓN</b>
¿Qué relación existe entre la inafectación de impuestos y la calidad educativa en las universidades privadas peruanas en el año 2018?	Determinar la relación que existe entre la inafectación de impuestos y la calidad educativa en las universidades privadas peruanas en el año 2018.	Existe relación significativa entre la inafectación de impuestos y la calidad educativa en las universidades privadas peruanas en el año 2018.	Los impuestos son los tributos más importantes, a través de los cuales, se obtiene la mayoría de los ingresos públicos. Con ellos, el Estado obtiene los recursos suficientes para llevar a cabo sus actuaciones, como, por ejemplo, la administración, infraestructuras o prestación de servicios.		• N = 80
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Específicas</b>	La calidad generalmente se define o evalúa según la satisfacción del cliente (Koslowski, 2006). Además de estos criterios, Koslowski determinó la calidad de la universidad por sus resultados, tales como el uso eficiente de los recursos y si genera o no graduados competentes, altamente satisfechos y aptos para el empleo. De la misma manera, De Weert, (1990) y Clark, (1997) interpretan a la calidad educativa en un entorno de desarrollo continuo de la calidad institucional en el entorno de una mayor dotación de recursos para el alumnado.		<b>MUESTRA</b>
¿Qué relación existe entre la inafectación de impuestos y la calidad de infraestructura en las universidades privadas peruanas en el año 2018?	Determinar la relación que existe entre la inafectación de impuestos y la calidad de infraestructura en las universidades privadas peruanas en el año 2018.	Existe relación significativa entre la inafectación de impuestos y la calidad de infraestructura en las universidades privadas peruanas en el año 2018.	La calidad de la infraestructura tiene que ver con qué tan bien el diseño capta los requisitos del consumidor; además del proceso y la mejora continua en el diseño. (Widrick, Mergen, & Grant, 2002)		• n = 79
¿Qué relación existe entre la inafectación de impuestos y la calidad de servicios educativos en las universidades privadas peruanas en el año 2018?	Determinar la relación que existe entre la inafectación de impuestos y la calidad de servicios educativos en las universidades privadas peruanas en el año 2018.	Existe relación significativa entre la inafectación de impuestos y la calidad de servicios educativos en las universidades privadas peruanas en el año 2018.	La calidad de servicios educativos se determina mediante la minimización de la variación de los requisitos de diseño para los productos y / o servicios. (Widrick, Mergen, & Grant, 2002)		<b>MÉTODO</b>
¿Qué relación existe entre la inafectación de impuestos y la calidad de rendimiento en las universidades privadas peruanas en el año 2018?	Determinar la relación que existe entre la inafectación de impuestos y la calidad de rendimiento educativo en las universidades privadas peruanas en el año 2018.	Existe relación significativa entre la inafectación de impuestos y la calidad de rendimiento educativo en las universidades privadas peruanas en el año 2018.	La calidad del rendimiento se refiere a qué tan bien se desempeña un servicio y / o producto a los ojos del usuario final o consumidor (tanto en rendimiento interno como externo) (Widrick, Mergen, & Grant, 2002)	<b>General:</b> Científico	
					<b>Específico:</b> Descriptivo
					<b>TIPO</b> Aplicado
					<b>NIVEL</b> ➤ Correlacional
					<b>DISEÑO</b> ➤ Descriptivo correlacional
					<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b> ➤ Técnica análisis registral ➤ Instrumento la ficha de registro

## Anexo N° 02: Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>V 1: INAFACTACIÓN DE IMPUESTOS</b>	La inafectación tributaria es el goce o beneficio sobre el impuesto a la renta, quiere decir que el beneficiario sea institución, empresa, persona, etc. Está libre de la realización del tributo. Sucede esto cuando la actividad económica está fuera de la ley o está protegida por esta, Según la (Sociedad Nacional de industrias, 2007).	El IGV o Impuesto General a las Ventas es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere (SUNAT, 2018)	Impuesto General a las Ventas	Determinación de la inafectación de impuestos en Impuesto General a las Ventas.
	Para el Tribunal Constitucional (2004) este beneficio también llamado no sujeción, son todos aquellos supuestos que no se hallan dentro del ámbito de la afectación de cualquiera de los tributos. Por lo que, en este sentido, el legislador no ha determinado hechos o situaciones que estén dentro de la afectación; por lo que dada una situación concreta de algún sector u actividad económica puede ocurrir la inafectación.	Como indica el Artículo N° 19 de la CPP, las universidades gozan el beneficio tributario de la inafectación sea este directo e indirecto (Artículo 19, 1993). De la misma forma, el 4° párrafo indica que, para las Instituciones Educativas Privadas que generen ingresos que por ley se consideren como utilidades pueden establecer que si se aplique el impuesto a la renta (Congreso de la República, 2004; Artículo 19, 1993).	Impuesto a la Renta	Determinación de la inafectación de impuestos en Impuesto a la Renta
<b>V 2: CALIDAD EDUCATIVA</b>	La comprensión de la calidad varía contextualmente en términos de productos, servicio y conocimiento. La calidad generalmente se define o evalúa según la satisfacción del cliente (Koslowski, 2006).	La calidad del diseño tiene que ver con qué tan bien el diseño capta los requisitos del consumidor; además del proceso y la mejora continua en el diseño. (Widrick, Mergen, & Grant, 2002)	Calidad de infraestructura	Gasto en infraestructura educativa Gastos en compras y adquisiciones
		La calidad de la conformidad se determina mediante la minimización de la variación de los requisitos de diseño para los productos y / o servicios. (Widrick, Mergen, & Grant, 2002)	Calidad de servicios educativos	Costos en mejoras del servicio educativo Ingresos por el servicio de enseñanza prestado
		La calidad del rendimiento se refiere a qué tan bien se desempeña un servicio y / o producto a los ojos del usuario final o consumidor (tanto en rendimiento interno como externo) (Widrick, Mergen, & Grant, 2002)	Calidad del rendimiento educativo	Número de egresados Número de graduados Número de titulados

Fuente: Elaboración propia

**Anexo N° 03: Matriz de operacionalización del instrumento**

Actividad de investigación: “Universidades No Estatales”



**ENCUESTA ECONÓMICA ANUAL 2018  
(Ejercicio 2017)**

---

**Ficha  
Técnica**

---

Lima, febrero de 2018

# ENCUESTA ECONÓMICA ANUAL 2018

(Ejercicio 2017)

## FICHA TÉCNICA

### 1. Nombre de la Encuesta

Encuesta Económica Anual (EEA)

### 2. Finalidad

La Encuesta Económica Anual es una investigación dirigida a las empresas y establecimientos por actividad económica, cuya finalidad es garantizar la óptima disponibilidad y confiabilidad de estadísticas útiles en la elaboración de agregados macroeconómicos y otros indicadores económicos sectoriales.

### 3. Objetivos

#### Objetivo general:

Recoger información económica financiera contable y oportuna de las principales características de los agregados macroeconómicos, produciendo estadísticas sobre la evolución de la actividad empresarial.

#### Objetivos específicos:

- Obtener información estadística básica de las empresas y sus establecimientos que permita caracterizar la estructura económica del país a nivel nacional y por actividad económica.
- Ser fuente permanente de actualización del Directorio Central de Empresas y Establecimientos.
- Organizar e implementar un banco de datos, con información sistematizada y clasificada, creando así un sistema de información permanente para el análisis sectorial.

### 4. Características Técnicas

#### Cobertura geográfica

La Encuesta Económica Anual recopila información de las empresas que desarrollan actividades económicas en los 24 departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao.

#### Cobertura sectorial

Se recopila información en los siguientes sectores, según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.

- Agencia de viajes
- Agroindustria
- Centro educativos no estatales
- Comercio
- Construcción
- Hospedaje
- Hidrocarburos
- Pesca

- Manufactura
- Electricidad
- Transportes y comunicaciones
- **Universidades no estatales**
- Restaurantes
- Servicios

#### Cobertura temática

La información de las encuestas económicas está referida a:

##### *Nivel empresa*

- Identificación y ubicación de la empresa
- Estado de situación financiera
- Estado de resultados por naturaleza
- Movimiento de existencias
- Resumen del movimiento del activo Inmovilizado e Intangibles
- Resumen del movimiento de la depreciación, amortización y agotamiento acumulado
- Impuesto de la empresa
- Dividendos por pagar y pagados
- Capital social de la empresa
- Gastos de personal en el año
- Personal ocupado en el año
- Datos del (los) establecimiento (s) de la empresa.

##### *Nivel establecimiento (sectores productivos)*

- Identificación y ubicación del establecimiento
- Personal ocupado
- Remuneraciones y otros gastos de personal
- Gastos y cargas diversas de gestión
- Existencias
- Impuestos
- Insumos
- Materias primas y auxiliares
- Producción anual
- Producción intermedia
- Movimiento del activo fijo
- Movimiento de la depreciación acumulada
- Ventas netas e Ingresos diversos.

#### 5. Periodo de Referencia de los temas Investigados

El periodo de referencia es el ejercicio económico del año 2017.

#### 6. Diseño Muestral

##### **Población objetivo**

La población objetivo está conformada por las empresas y sus establecimientos localizados en el territorio nacional.

##### **Unidad estadística**

La unidad estadística es la empresa.

## Marco Muestral

El universo está compuesto por 87 mil 240 empresas que provienen del Directorio Central de Empresas, el cual es actualizado con el Padrón de Contribuyentes 2017 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y de las encuestas estadísticas que ejecuta el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## Tipo de muestreo

La muestra es probabilística, estratificada, unietápica e independiente en cada departamento. Además, se dispuso un diseño con muestras independientes en cada división de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4.

Las empresas fueron seleccionadas mediante un procedimiento sistemático simple al azar con arranque aleatorio.

El estrato forzoso es auto representado, cada empresa de este estrato tiene una probabilidad igual a 1.0 de ser incluida en la muestra. El estrato no forzoso (muestral), se obtiene utilizando el algoritmo de Lavallée-Hidrogliou con selección independiente por cada división de la CIIU Revisión 4.

## Tamaño de muestra

- ✓ El tamaño de la muestra de la Encuesta Económica Anual 2018 es de 14 mil 056 empresas.
- ✓ La muestra es independiente en cada una de las 75 divisiones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -Rev. 4.
- ✓ La muestra del estrato forzoso está conformado por 6 mil 740 empresas que dada la forma como fue construida será investigada en forma exhaustiva.
- ✓ La muestra en el estrato no forzoso (muestral), está conformado por 7 mil 316 empresas, cuyo cálculo es efectuado utilizando el algoritmo de Lavallée-Hidrogliou, por cada división de la CIIU Revisión 4.
- ✓ El nivel de precisión es del 6%, el nivel de confianza es del 95%, la tasa de no respuesta del 15%.

Estrato	Total
Forzoso	6740
No forzoso	7316
<b>Total</b>	<b>14 056</b>

## **Nivel de Inferencia**

Se puede estimar resultados para los niveles de Inferencia siguiente:

- Nacional
- División de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4.

## **7. Características de la encuesta**

**7.1 Método de Entrevista:** Auto empadronamiento.

**7.2 Herramienta de captura de datos**

**Formulario Web:** El mismo que podrá ser llenado en línea por el Informante, desde el portal de la encuesta.

**7.3 Métodos y Capacitación:**

Diseño de cuestionarios, manuales técnicos y documentos básicos en coordinación con los usuarios internos y externos.

Capacitación centralizada para Operadores de Empresas y Jefes de Equipo en la ciudad de Lima. Método interactivo recreando situaciones reales de cada fase de la captura de datos.

## **8. Operación de campo**

El funcionario de coordinar la entrega de información es el operador de empresas.

### **Visitas a empresas**

La Carga de Trabajo por operador de empresas por día: 15 visitas por día.

**Niveles de Supervisión:**

- Supervisión Local
- Supervisor Nacional

### **Llamadas Telefónicas**

Se realizan llamadas telefónicas a las empresas seleccionadas con el objeto de hacer conocer el inicio de la encuesta y brindar los contactos para las coordinaciones de la encuesta.

### **Página Web**

Portal de la encuesta ubicado en la página Web del INEI.

## **9. Productos Obtenidos**

- Base de datos.
- Actualización de directorios de empresas.
- Redatam.
- Microdatos.
- Publicaciones Impresas y digitales.

**Anexo N° 04: El instrumento de investigación y constancia de su aplicación**



**Sistema de Información de la Encuesta Económica Anual  
2018**

**DICCIONARIO DE DATOS**

**(Ejercicio Económico 2017)**

## DICCIONARIO DE DATOS

A continuación presentaremos el diccionario de datos de la Base de Datos.

Nombre de Tabla	Tipo	Extensión	Nombre de Campos	Descripción de Campos
a2017_s14_fu_c00_1	TABLA QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 00: INICIO			
	Texto	11	lruc	RUC
	Texto	3	Nroestabiec	Nro. de establecimiento
	Texto	2	CodSector	Código de Sector
	Texto	2	CodFormato	Código de Formato
	Texto	6	CodCapitulo	Código Capítulo
	Texto	1	FlagEstablecimiento	1=Empresa, 2=Establecimiento
	Texto	3	Clave	Clave del capítulo
	Texto	255	T01	¿Cuántos establecimientos tiene la empresa?
	Texto	255	T02	Indique el monto de ingresos netos obtenidos en el año 2017
	Texto	255	T03	Indique el número de meses trabajados en el año 2017
	Texto	255	T04	Describe detalladamente la actividad económica que desarrolló la empresa en el año 2017
	Texto	255	T05	¿Cuál es el servicio principal que brinda la empresa?
	Texto	255	T06	Indique el código de actividad económica principal de la empresa según el clasificador de actividades CIIU Rev. 4
	Texto	40	FACTOR_EXP	Factor de expansión
a2017_s14_fu_c01_1	TABLA QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 01: IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA EMPRESA - DATOS COMPLEMENTARIOS			
	Texto	11	lruc	RUC
	Texto	3	Nroestabiec	Nro. de establecimiento
	Texto	2	CodSector	Código de Sector
	Texto	2	CodFormato	Código de Formato
	Texto	6	CodCapitulo	Código Capítulo
	Texto	1	FlagEstablecimiento	1=Empresa, 2=Establecimiento
	Texto	3	Clave	Clave del capítulo
	Texto	255	T01	Situación de la empresa al 31/12/2017
	Texto	255	T02	Cambios en la estructura de la empresa en el año 2017.
	Texto	255	T03	Indique el mes y año de la absorción (mm/años)
	Texto	40	FACTOR_EXP	Factor de expansión
a2017_s14_fu_c02_1	TABLA QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 02: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2017			
	Texto	11	lruc	RUC
	Texto	3	Nroestabiec	Nro. de establecimiento
	Texto	2	CodSector	Código de Sector
	Texto	2	CodFormato	Código de Formato
	Texto	6	CodCapitulo	Código Capítulo
	Texto	1	FlagEstablecimiento	1=Empresa, 2=Establecimiento
	Texto	3	Clave	Clave del capítulo
	Númerico		P01	Ejercicio 2017
	Númerico		P02	Ejercicio 2018
	Texto	40	FACTOR_EXP	Factor de expansión

a2017_s14_fU_c03_1				
TABLA QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 03: ESTADO DE RESULTADOS				
Texto	11	iruc	RUC	
Texto	3	Nroestabiec	Nro. de establecimiento	
Texto	2	CodSector	Código de Sector	
Texto	2	CodFormato	Código de Formato	
Texto	6	CodCapitulo	Código Capítulo	
Texto	1	FlagEstablecimiento	1=Empresa, 2=Establecimiento	
Texto	3	Clave	Clave del capítulo	
Númerico		P01	Ejercicio 2017	
Texto	40	FACTOR_EXP	Factor de expansión	
a2017_s14_fU_c04_1				
TABLA QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 04: MOVIMIENTO DE EXISTENCIAS				
Texto	11	iruc	RUC	
Texto	3	Nroestabiec	Nro. de establecimiento	
Texto	2	CodSector	Código de Sector	
Texto	2	CodFormato	Código de Formato	
Texto	6	CodCapitulo	Código Capítulo	
Texto	1	FlagEstablecimiento	1=Empresa, 2=Establecimiento	
Texto	3	Clave	Clave del capítulo	
Númerico		P01	Existencia Inicial al 01/01/2017 (01)	
Númerico		P02	Compras (02)	
Númerico		P03	Consumo (03)	
Númerico		P04	Producción (04)	
Númerico		P05	Costo de Ventas (05)	
Númerico		P06	Otros +/- (06)	
Númerico		P07	Existencia Final al 31/12/2017 Col 07 = 01+02-03+04-05+/-06 (07)	
Texto	40	FACTOR_EXP	Factor de expansión	
a2017_s14_fU_c05_1				
TABLA QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 05: RESUMEN DEL MOVIMIENTO DEL ACTIVO INMOVILIZADO E INTANGIBLES (NETO)				
Texto	11	iruc	RUC	
Texto	3	Nroestabiec	Nro. de establecimiento	
Texto	2	CodSector	Código de Sector	
Texto	2	CodFormato	Código de Formato	
Texto	6	CodCapitulo	Código Capítulo	
Texto	1	FlagEstablecimiento	1=Empresa, 2=Establecimiento	
Texto	3	Clave	Clave del capítulo	
Númerico		P01	Saldo Inicial al 01/01/2017 (1)	
Númerico		P02	Adiciones en el Año Construcción o Fabricación Propia (2)	
Númerico		P03	Adiciones en el Año Compras y otros Aportes (3)	
Númerico		P04	Adiciones en el Año Adiciones (4)	
Númerico		P05	Retiros Ventas y/o Retiros (5)	
Númerico		P06	Retiros Otros (6)	
Númerico		P07	Saldo Final al 31/12/2017 Col 7=(1 AL 4)-(5)-(6) (7)	
Texto	40	FACTOR_EXP	Factor de expansión	
a2017_s14_fU_c06_1				
TABLA QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 06: RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE LA DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADO 2017				

	Texto	11	lruc	RUC
	Texto	3	Nroestabiec	Nro. de establecimiento
	Texto	2	CodSector	Código de Sector
	Texto	2	CodFormato	Código de Formato
	Texto	6	CodCapitulo	Código Capítulo
	Texto	1	FlagEstablecimiento	1=Empresa, 2=Establecimiento
	Texto	3	Clave	Clave del capítulo
	Numérico		P01	Saldo Inicial al 01/01/2017 (1)
	Numérico		P02	DEPRECIACIÓN Adiciones en el Año Construcción o Fabricación Propia (2)
	Numérico		P03	DEPRECIACIÓN Adiciones en el Año Compras y otros Aportes (3)
	Numérico		P04	DEPRECIACIÓN Adiciones en el Año Adiciones (4)
	Numérico		P05	DEPRECIACIÓN Retiros Ventas y/o Retiros (5)
	Numérico		P06	DEPRECIACIÓN Retiros Otros (6)
	Numérico		P07	Saldo Final al 31/12/2017 Col 7=(1 AL 4)-(5)-(6) (7)
	Texto	40	FACTOR_EXP	Factor de expansión

a2017\_s14\_fU\_c07\_1 TABLA QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 07: IMPUESTOS DE LA EMPRESA, 2017

	Texto	11	lruc	RUC
	Texto	3	Nroestabiec	Nro. de establecimiento
	Texto	2	CodSector	Código de Sector
	Texto	2	CodFormato	Código de Formato
	Texto	6	CodCapitulo	Código Capítulo
	Texto	1	FlagEstablecimiento	1=Empresa, 2=Establecimiento
	Texto	3	Clave	Clave del capítulo
	Numérico		P01	Impuesto General a las Ventas Base Imponible (01)
	Numérico		P02	Impuesto General a las Ventas IGV (02)
	Numérico		P03	Impuesto Selectivo al Consumo Valor (03)
	Numérico		P04	Impuesto Selectivo al Consumo Impuesto (04)
	Numérico		P05	Valor
	Texto	40	FACTOR_EXP	Factor de expansión

a2017\_s14\_fU\_c08\_1 TABLA QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 08: DIVIDENDOS POR PAGAR Y PAGADOS, 2017

	Texto	11	lruc	RUC
	Texto	3	Nroestabiec	Nro. de establecimiento
	Texto	2	CodSector	Código de Sector
	Texto	2	CodFormato	Código de Formato
	Texto	6	CodCapitulo	Código Capítulo
	Texto	1	FlagEstablecimiento	1=Empresa, 2=Establecimiento
	Texto	3	Clave	Clave del capítulo
	Numérico		P01	2017
	Numérico		P02	2018
	Texto	40	FACTOR_EXP	Factor de expansión

a2017\_s14\_fU\_c09\_1 TABLA QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 09: CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA, 2017

	Texto	11	lruc	RUC
	Texto	3	Nroestabiec	Nro. de establecimiento
	Texto	2	CodSector	Código de Sector
	Texto	2	CodFormato	Código de Formato

	Texto	6	CodCapitulo	Código Capítulo
	Texto	1	FlagEstablecimiento	1=Empresa, 2=Establecimiento
	Texto	3	Clave	Clave del capítulo
	Texto	255	T01	Descripción Otros
	Númerico		P01	2017
	Númerico		P02	2018
	Texto	40	FACTOR_EXP	Factor de expansión
<b>a2017_s14_RU_c10_1</b> TABLA QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 10: GASTOS DE PERSONAL EN EL AÑO 2017				
	Texto	11	iruc	RUC
	Texto	3	Nroestabiec	Nro. de establecimiento
	Texto	2	CodSector	Código de Sector
	Texto	2	CodFormato	Código de Formato
	Texto	6	CodCapitulo	Código Capítulo
	Texto	1	FlagEstablecimiento	1=Empresa, 2=Establecimiento
	Texto	3	Clave	Clave del capítulo
	Númerico		P01	Total (soles)
	Númerico		P02	Permanente (soles)
	Númerico		P03	Eventual (soles)
	Texto	40	FACTOR_EXP	Factor de expansión
<b>a2017_s14_RU_c11_1</b> TABLA QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 11: PERSONAL OCUPADO EN EL AÑO 2017				
	Texto	11	iruc	RUC
	Texto	3	Nroestabiec	Nro. de establecimiento
	Texto	2	CodSector	Código de Sector
	Texto	2	CodFormato	Código de Formato
	Texto	6	CodCapitulo	Código Capítulo
	Texto	1	FlagEstablecimiento	1=Empresa, 2=Establecimiento
	Texto	3	Clave	Clave del capítulo
	Númerico		P01	Promedio Anual de Personal Ocupado Total
	Númerico		P02	Promedio Anual de Personal Ocupado Hombres
	Númerico		P03	Promedio Anual de Personal Ocupado Mujeres
	Texto	40	FACTOR_EXP	Factor de expansión
<b>a2017_s14_RU_c13_1</b> TABLA QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 13: INGRESOS Y EGRESOS POR SERVICIO DE ENSEÑANZA 2017				
	Texto	11	iruc	RUC
	Texto	3	Nroestabiec	Nro. de establecimiento
	Texto	2	CodSector	Código de Sector
	Texto	2	CodFormato	Código de Formato
	Texto	6	CodCapitulo	Código Capítulo
	Texto	1	FlagEstablecimiento	1=Empresa, 2=Establecimiento
	Texto	3	Clave	Clave del capítulo
	Númerico		P01	2017
	Númerico		P02	2018
	Texto	40	FACTOR_EXP	Factor de expansión
<b>a2017_s14_RU_c14_1</b> TABLA QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 14: COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO 2017				
	Texto	11	iruc	RUC

	Texto	3	Nroestabiec	Nro. de establecimiento
	Texto	2	CodSector	Código de Sector
	Texto	2	CodFormato	Código de Formato
	Texto	6	CodCapitulo	Código Capítulo
	Texto	1	FlagEstablecimiento	1=Empresa, 2=Establecimiento
	Texto	3	Clave	Clave del capítulo
	Numérico		P01	IMPORTE TOTAL \$/.
	Texto	40	FACTOR_EXP	Factor de expansión
<b>a2017_s14_fu_c14A_1</b>	<b>TABLA QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 14A: ALUMNOS MATRICULADOS, PERSONAL, REMUNERACIONES Y OTROS PAGOS</b>			
	Texto	11	lruc	RUC
	Texto	3	Nroestabiec	Nro. de establecimiento
	Texto	2	CodSector	Código de Sector
	Texto	2	CodFormato	Código de Formato
	Texto	6	CodCapitulo	Código Capítulo
	Texto	1	FlagEstablecimiento	1=Empresa, 2=Establecimiento
	Texto	3	Clave	Clave del capítulo
	Numérico		P01	N° DE ALUMNOS A1 30.03.2016
	Numérico		P02	N° DE ALUMNOS A1 30.03.2017
	Numérico		P03	PERSONAL Y REMUNERACIONES Número de personas
	Numérico		P04	PERSONAL Y REMUNERACIONES Total Remuneraciones (soles)
	Numérico		P05	PERSONAL Y REMUNERACIONES Gratif. y otras remuneraciones (soles)
	Numérico		P06	OTROS INGRESOS (soles) Matrícula
	Numérico		P07	OTROS INGRESOS (soles) Pensión de enseñanza
	Numérico		P08	OTROS INGRESOS (soles) Otros
	Texto	40	FACTOR_EXP	Factor de expansión
<b>a2017_s14_fu_c15_1</b>	<b>TABLA QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 15: DATOS CUANTITATIVOS DE LA UNIVERSIDAD EN EL 2017</b>			
	Texto	11	lruc	RUC
	Texto	3	Nroestabiec	Nro. de establecimiento
	Texto	2	CodSector	Código de Sector
	Texto	2	CodFormato	Código de Formato
	Texto	6	CodCapitulo	Código Capítulo
	Texto	1	FlagEstablecimiento	1=Empresa, 2=Establecimiento
	Texto	3	Clave	Clave del capítulo
	Texto	255	T01	Facultades
	Numérico		P01	Postulantes
	Numérico		P02	Ingresantes
	Numérico		P03	Alumnos Matriculados
	Numérico		P04	Egresados
	Numérico		P05	Bachilleres
	Numérico		P06	Titulados
	Texto	40	FACTOR_EXP	Factor de expansión
<b>a2017_s14_fu_c16_1</b>	<b>TABLA QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 16: PERSONAL OCUPADO Y REMUNERACIONES PAGADAS, 2017</b>			
	Texto	11	lruc	RUC

	Texto	3	Nroestabiec	Nro. de establecimiento
	Texto	2	CodSector	Código de Sector
	Texto	2	CodFormato	Código de Formato
	Texto	6	CodCapitulo	Código Capitulo
	Texto	1	FlagEstablecimiento	1=Empresa, 2=Establecimiento
	Texto	3	Clave	Clave del capitulo
	Númerico		P01	Promedio PO Total
	Númerico		P02	Promedio PO Hombres
	Númerico		P03	Promedio PO Mujeres
	Númerico		P04	Sueldos y/o Salarios
	Númerico		P05	Otros gastos de personal en el año Seguridad y prev. social
	Númerico		P06	Otros gastos de personal en el año Demás cuotas de personal
	Númerico		P07	Total de Remuneraciones en el año
	Texto	40	FACTOR_EXP	Factor de expansión

a2017_s14_fU_c17_1	TABLA QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 17: INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS NETOS			
	Texto	11	lruc	RUC
	Texto	3	Nroestabiec	Nro. de establecimiento
	Texto	2	CodSector	Código de Sector
	Texto	2	CodFormato	Código de Formato
	Texto	6	CodCapitulo	Código Capitulo
	Texto	1	FlagEstablecimiento	1=Empresa, 2=Establecimiento
	Texto	3	Clave	Clave del capitulo
	Texto	255	T01	Especifique (Otros Servicios)
	Númerico		P01	Total
	Texto	40	FACTOR_EXP	Factor de expansión

a2017_s14_fU_c18_1	TABLA QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 18: BECAS A ESTUDIANTES Y DOCENTES			
	Texto	11	lruc	RUC
	Texto	3	Nroestabiec	Nro. de establecimiento
	Texto	2	CodSector	Código de Sector
	Texto	2	CodFormato	Código de Formato
	Texto	6	CodCapitulo	Código Capitulo
	Texto	1	FlagEstablecimiento	1=Empresa, 2=Establecimiento
	Texto	3	Clave	Clave del capitulo
	Texto	255	T01	OTROS Especificar
	Númerico		P01	BECAS (1) A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD Becas=100% (soles)
	Númerico		P02	BECAS (1) A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD 50%=<Becas<100% (soles)
	Númerico		P03	BECAS (1) A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD Becas<50% (soles)
	Texto	40	FACTOR_EXP	Factor de expansión

## **Anexo N° 05: Confiabilidad y validez del instrumento**

La confiabilidad se consiguió a través de la utilización de los siguientes comandos en el programa SPSS v.26:

- Analizar>Escala>Análisis de fiabilidad> (Selección de elementos)

### **Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,816	5

### **Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,942	3

Para la validez de constructo se realiza mediante los siguientes comandos:

- Analizar>Reducción de dimensiones>Factor>Descriptivos> (Selección de prueba KMO y esfericidad de Barlett)>(Selección de elementos)

### **Prueba de KMO y Bartlett**

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo	,788
Aprox. Chi-cuadrado	734,018
Prueba de esfericidad de Bartlett gl	36
Sig.	,000

### Comunalidades

	Inicial	Extracción
Impuesto a la Renta	1,000	,738
Gastos en Construcción	1,000	,494
Gastos en Adquisición y Compras	1,000	,671
Impuesto General a las Ventas	1,000	,845
Servicio de Enseñanza	1,000	,880
Costo del servicio educativo	1,000	,622
Número de egresados	1,000	,927
Número de bachilleres	1,000	,867
Número de titulados	1,000	,797

*Método de extracción: análisis de componentes principales.*

**Anexo N° 06: La data de procesamiento de datos**

	Número de egresados	Número de bachilleres	Número de titulados	Costos de Servicios Educativos	Servicios de enseñanza	Impuesto General a las Ventas	Inversión en construcción	Adquisiciones	Impuesto a la Renta
N° de observación	Egres_ (a)	Grad_ (b)	Tit_ (c)	Cse_Soles (d)	Servense_Soles (e)	Igv1_Soles (f)	Const_Soles (g)	Adq_Soles (h)	Ir_Soles (i)
1	0	536	370	17,041,818.00	46,244,696.00	22,425,808.00	1,459,504.00	3,544,328.00	5,544,924.63
2	1,728	2,146	896	40,170,536.00	71,628,928.00	38,257,968.00	23,351,916.00	5,316,496.00	24,312,931.37
3	4,360	3,992	1,558	341,469,568.00	680,291,264.00	454,512,992.00	186,864,224.00	591,523,200.00	670,907,607.58
4	8,240	11,772	6,322	50,248,896.00	330,784,992.00	203,262,192.00	43,733,208.00	11,461,012.00	207,654,682.95
5	1,900	2,092	552	248,940,240.00	465,180,928.00	249,971,216.00	119,549,752.00	49,545,592.00	141,882,058.11
6	3,224	966	794	165,437,856.00	526,866,944.00	234,086,592.00	146,745,616.00	86,709,488.00	183,138,007.58
7	1,312	1,170	388	24,318,736.00	27,694,120.00	13,513,735.00	1,815,776.00	1,354,568.00	2,676,772.21
8	204	60	60	2,869,030.00	7,152,406.00	3,415,701.00	0.00	0.00	2,465,076.84
9	1,398	1,194	650	87,334,328.00	90,625,096.00	82,497,040.00	777,394,624.00	0.00	66,131,813.05
10	1,092	1,572	712	14,265,814.00	75,441,632.00	37,045,000.00	548,688.00	391,408.00	23,220,747.79
11	442	442	354	5,077,622.00	22,271,804.00	10,714,859.00	0.00	1,076,293.00	8,176,604.63
12	5,724	5,058	1,644	194,581,904.00	253,331,200.00	124,270,504.00	11,349,552.00	0.00	80,965,773.47
13	694	2,700	186	315,035,872.00	402,966,208.00	286,565,280.00	57,895,272.00	14,243,716.00	244,292,608.00
14	4,356	2,444	1,242	106,329,696.00	328,843,200.00	228,305,648.00	25,546,708.00	50,456,196.00	54,933,231.16
15	5,572	5,572	3,914	607,593,984.00	881,408,000.00	438,833,504.00	40,523,708.00	9,398,156.00	417,909,005.47
16	670	770	646	61,696,632.00	70,009,088.00	34,735,936.00	0.00	3,615,216.00	20,773,301.89
17	2,724	3,190	2,520	172,450,608.00	304,922,368.00	686,254,144.00	36,561,744.00	34,273,424.00	149,493,207.58
18	4,030	3,786	3,514	193,196,256.00	387,811,392.00	246,050,384.00	72,242,640.00	71,024,400.00	164,720,249.26
19	1,484	0	0	99,170,816.00	208,757,568.00	102,152,264.00	1,708,020.00	7,087,424.00	37,546,543.16
20	3,792	3,484	2,214	289,900,896.00	407,114,848.00	227,230,800.00	33,184,752.00	63,923,352.00	376,468,021.89
21	6,924	4,082	3,136	12,630,276.00	1,595,298,688.00	939,316,928.00	195,031,200.00	374,415,104.00	1,702,576,451.37
22	26,064	15,936	31,334	426,716,224.00	1,165,927,936.00	572,818,688.00	132,135,880.00	439,395,680.00	371,000,832.00
23	1,420	1,386	574	201,577,264.00	283,919,712.00	221,487,904.00	104,037,904.00	14,648,744.00	159,222,420.21
24	3,406	3,392	1,984	172,870,624.00	251,026,352.00	139,205,664.00	1,834,132.00	10,988,712.00	169,846,123.79
25	1,946	2,582	3,838	0.00	237,711,696.00	119,674,824.00	9,264,084.00	8,277,944.00	81,612,220.63
26	3,342	2,470	1,662	80,340,176.00	98,381,216.00	325,116.00	0.00	516,012.00	41,960,538.95
27	11,312	7,722	2,788	394,630,016.00	1,890,406,016.00	1,049,848,000.00	249,208,000.00	89,964,000.00	311,771,378.53
28	8,838	5,346	2,872	304,861,952.00	879,390,272.00	647,791,104.00	95,342,952.00	87,433,472.00	144,968,569.26
29	5,072	1,808	606	6,555,114.00	743,045,952.00	518,524,576.00	5,926,072.00	70,554,496.00	200,614,197.89
30	13,226	20,482	9,334	501,482,400.00	847,496,512.00	634,828,352.00	20,732,000.00	2,170,508.00	286,781,197.47
31	1,756	1,554	482	165,741,952.00	310,301,664.00	231,031,824.00	130,530,544.00	19,061,176.00	87,437,466.95
32	9,314	6,468	4,010	99,189,344.00	238,881,984.00	153,901,760.00	95,035,536.00	0.00	117,406,989.47

	Número de egresados	Número de bachilleres	Número de titulados	Costos de Servicios Educativos	Servicios de enseñanza	Impuesto General a las Ventas	Inversión en construcción	Adquisiciones	Impuesto a la Renta
Nº de observación	Egres_ (a)	Grad_ (b)	Tit_ (c)	Cse_Soles (d)	Servense_Soles (e)	Igv1_Soles (f)	Const_Soles (g)	Adq_Soles (h)	Ir_Soles (i)
33	998	902	494	126,144,224.00	138,741,168.00	95,530,256.00	0.00	33,744,932.00	26,658,315.79
34	3,604	3,366	2,428	194,817,808.00	321,827,808.00	218,594,608.00	111,561,456.00	102,190,816.00	178,762,617.26
35	276	184	78	2,869,840.00	8,342,664.00	4,128,670.00	1,591,868.00	6,801,576.00	2,199,919.16
36	1,784	1,696	1,510	504,842.00	129,246,176.00	65,940,448.00	5,666,772.00	9,815,948.00	26,290,472.42
37	0	992	304	36,303,952.00	40,081,656.00	19,522,504.00	1,821,764.00	1,047,248.00	5,891,212.63
38	1,060	594	414	117,563,264.00	282,476,992.00	167,873,296.00	62,918,644.00	10,629,308.00	49,733,217.68
39	292	202	62	1,065,200.00	15,411,758.00	7,575,158.00	0.00	1,514,116.00	2,198,225.26
40	0	208	116	5,383,392.00	12,272,708.00	5,430,849.00	1,308,016.00	2,698,464.00	3,626,189.05
41	6,186	6,186	1,890	0.00	789,012,544.00	605,616,960.00	637,202,944.00	372,523,872.00	264,549,376.00
42	2,314	1,610	890	66,381,036.00	145,329,040.00	92,520,944.00	1,128,956.00	4,620,208.00	32,008,343.58
43	4,572	2,722	432	39,287,140.00	158,638,720.00	77,679,248.00	26,870,900.00	0.00	66,183,740.63
44	128	150	90	1,524,676.00	4,055,358.00	1,979,434.00	110,688.00	144,108.00	1,615,562.53
45	148	148	0	2,817,926.00	4,697,696.00	2,170,598.00	1,319,196.00	0.00	10,071,696.84
46	82	70	50	0.00	2,118,954.00	1,031,424.00	0.00	142,620.00	213,782.47
47	772	736	486	3,846,902.00	7,455,558.00	4,798,191.00	1,085,604.00	277,136.00	914,042.11
48	60	26	0	2,986,440.00	3,066,426.00	1,507,111.00	0.00	38,500.00	591,490.32
49	78	26	12	1,893,746.00	1,988,482.00	1,965,417.00	0.00	264,368.00	633,762.16
50	1,530	1,314	852	91,876,880.00	111,375,616.00	55,763,792.00	3,063,992.00	6,481,244.00	14,477,926.74
51	1,780	0	0	7,162,448.00	68,975,576.00	63,576,524.00	108,440,984.00	10,368,812.00	16,354,096.84
52	152	92	54	3,205,192.00	8,744,108.00	4,137,735.00	516,276.00	0.00	2,179,814.53
53	4,032	150	40	13,719,480.00	39,220,440.00	18,995,242.00	1,724,524.00	2,246,960.00	14,534,578.53
54	396	1,398	494	5,653,010.00	18,214,242.00	8,882,706.00	0.00	0.00	9,007,883.79
55	988	766	274	123,748,896.00	158,396,944.00	146,307,056.00	2,774,180.00	2,513,144.00	28,242,408.42
56	590	494	404	16,360,560.00	26,473,332.00	17,184,444.00	0.00	4,566,556.00	25,176,495.16
57	296	190	6	4,284,012.00	14,975,780.00	9,491,076.00	549,888.00	11,896,496.00	5,350,608.42
58	1,328	920	214	26,805,948.00	70,521,416.00	35,420,036.00	11,310,680.00	2,154,926.00	21,809,714.53
59	0	0	4	15,424,970.00	18,153,746.00	11,143,047.00	0.00	1,423,996.00	741,091.53
60	84	118	34	1,193,800.00	2,858,060.00	1,398,317.00	454,924.00	872,796.00	739,981.16
61	30	0	0	3,771,054.00	6,354,194.00	3,002,429.00	0.00	79,884.00	699,659.95
62	848	600	358	8,651,030.00	16,867,912.00	13,703,525.00	27,680,236.00	654,640.00	9,361,453.47
63	0	0	0	6,240,000.00	10,717,676.00	5,306,778.00	636,512.00	0.00	657,987.68
64	76	54	8	3,255,526.00	6,443,216.00	3,678,928.00	716,088.00	0.00	1,069,638.84
65	72	16	0	48,745,352.00	79,127,296.00	62,467,388.00	0.00	26,358,792.00	8,980,099.37
66	208	204	140	4,146,578.00	11,239,908.00	5,547,106.00	1,804,120.00	512,672.00	1,151,495.37

	Número de egresados	Número de bachilleres	Número de titulados	Costos de Servicios Educativos	Servicios de enseñanza	Impuesto General a las Ventas	Inversión en construcción	Adquisiciones	Impuesto a la Renta
Nº de observación	Egres_ (a)	Grad_ (b)	Tit_ (c)	Cse_Soles (d)	Servense_Soles (e)	Igv1_Soles (f)	Const_Soles (g)	Adq_Soles (h)	Ir_Soles (i)
67	50	42	0	6,491,120.00	11,557,182.00	5,805,847.00	9,338,696.00	1,316,992.00	2,716,441.68
68	44	0	0	1,268,498.00	1,571,210.00	762,762.00	0.00	0.00	586,168.74
69	136	36	36	1,796,528.00	3,326,028.00	1,635,578.00	0.00	51,052.00	418,577.32
70	100	0	0	4,730,474.00	5,711,330.00	2,819,122.00	0.00	324,372.00	357,287.16
71	144	102	2	5,002,310.00	6,371,376.00	3,126,444.00	0.00	815,124.00	1,264,397.47
72	286	126	100	4,489,364.00	5,556,000.00	2,743,760.00	0.00	305,936.00	288,501.21
73	94	74	8	2,657,200.00	3,444,500.00	1,631,050.00	0.00	0.00	788,352.47
74	0	0	0	854,800.00	3,461,094.00	1,713,621.00	799,556.00	445,004.00	840,765.84
75	0	0	0	1,035,640.00	1,241,352.00	1,036,318.00	0.00	296,128.00	1,944,046.11
76	74	74	0	3,644,740.00	11,737,728.00	7,796,987.00	2,051,428.00	4,151,444.00	5,942,593.68
77	0	0	0	1,296,958.00	2,546,802.00	1,618,685.00	0.00	0.00	246,170.84
78	346	360	270	2,677,930.00	8,943,214.00	4,380,250.00	113,972.00	294,172.00	3,358,708.21
79	36	0	0	0.00	4,237,396.00	4,105,916.00	1,527,412.00	0.00	1,082,570.11

Fuente obtenido del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Encuesta Económica Anual Procesado el 12/04/2019.

- Los nombres de las Universidades No Estatales no se encuentran descritas en la tabla porque estas se encuentran en RESERVA.

Información procesada según los cuadros detallados en siguiente anexo

- De acuerdo a la base de datos en el **CAPITULO 02: Estado de Situación Financiera 2017**, se utilizó las siguientes tablas: IRUC, Nroestablec, P01-Ejercicio 2017. El archivo he tomado en cuenta los ingresos obtenidos en el año 2017 (deduciendo la utilidad antes y después del impuesto/19) sumando todos los IRUC (bajo un mismo IRUC que son las sucursales) obteniendo el Impuesto a la Renta Real, descrita se encuentra en la **columna (i)**.

The screenshot shows an Excel spreadsheet with the following data:

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	IRUC	FlagEstablecimientc	P01-Ejercicio 2017	I.R SUMA CONSOLIDADA	I.R REAL			
2	00000020420	1	4647034	105353568.00	5544924.63			
3	00000020420	1	6091432	461945696.00	24312931.37			
4	00000020420	1	0	12747244544.00	670907607.58			
5	00000020420	1	0	3945438976.00	207654682.95			
6	00000020420	1	0	2695759104.00	141882058.11			
7	00000020420	1	4547034	3479622144.00	183138007.58			
8	00000020420	1	3274987	50858672.00	2676772.21			
9	00000020420	1	1272047	46836460.00	2465076.84			
10	00000020420	1	0	1256504448.00	66131813.05			
11	00000020420	1	0	441194208.00	23220747.79			
12	00000020420	1	1444398	155355488.00	8176604.63			
13	00000020420	1	100000	1538349696.00	80965773.47			
14	00000020420	1	0	4641559552.00	244292608.00			
15	00000020420	1	0	1043731392.00	54933231.16			
16	00000020420	1	0	7940271104.00	417909005.47			
17	00000020420	1	0	394692736.00	20773301.89			
18	00000020420	1	0	2840370944.00	149493207.58			
19	00000020420	1	0	3129684736.00	164720249.26			

- De acuerdo a la base de datos en el **CAPITULO 05: Resumen del movimiento del activo inmovilizado e intangibles (Neto)**, se utilizó las siguientes tablas: IRUC, P02-Adiciones en el Año Construcción o Fabricación Propia y P03-Adiciones en el Año Compras y otros Aportes. El archivo he tomado en cuenta los ingresos en construcción y compras realizados en el año 2017, sumando todos los IRUC (bajo un mismo IRUC que son las sucursales) obteniendo la Inversión en Construcción, descrita se encuentra en la **columna (g)**.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	IRUC	P02-Adiciones en el Año Construcción o Fabricación Propia	P03- Adiciones en el Año Compras y otros Aportes						
2	00000011817	0	0						
3	00000011817	0	0						
4	00000011817	0	0						
5	00000011817	0	0						
6	00000011817	0	0						
7	00000011817	0	0						
8	00000011817	48240	0						
9	00000011817	364876	886082						
10	00000011817	0	0						
11	00000011817	0	0						
12	00000011817	0	0						
13	00000011817	0	0						
14	00000011817	0	0						
15	00000011817	0	0						
16	00000011817	48240	0						
17	00000011817	0	0						
18	00000011817	0	0						
19	00000011817	48240	0						

- De acuerdo a la base de datos en el **CAPITULO 13: Ingresos y Egresos por Servicio de Enseñanza 2017**, se utilizó las siguientes tablas: IRUC, P01-2017. El archivo he tomado en cuenta los ingresos y egresos en servicio de enseñanza en el año 2017, sumando todos los IRUC (bajo un mismo IRUC que son las sucursales) obteniendo servicios de enseñanza, descrita se encuentra en la **columna (e)**.

	A	B	C
1	IRUC	P01-2017	
2	00000030018	316355	
3	00000030018	2283813	
4	00000030018	0	
5	00000030018	0	
6	00000030018	0	
7	00000030018	371771	
8	00000030018	8473	
9	00000030018	34990	
10	00000030018	79930	
11	00000030018	0	
12	00000030018	174668	
13	00000030018	17390	
14	00000030018	13100	
15	00000030018	3002429	
16	00000030018	39972	
17	00000030018	0	
18	00000030018	11303	
19	00000030056	2329075	

## Anexo N° 07: Consentimiento informado

Link : <http://inei.inei.gob.pe/microdatos/>





# MICRODATOS

## BASE DE DATOS

[Consulta por Encuestas](#)
[Documentación](#)

[PRESENTACIÓN](#)
[GUÍA DE USUARIO](#)

### PRESENTACIÓN

El Instituto nacional de Estadística e Informática (INEI), en el marco de sus actividades para la promoción y difusión de las investigaciones estadísticas que realiza, pone a disposición del público en general el sistema de Microdatos.

Este sistema, proporciona las bases de datos y la documentación derivada de las investigaciones y encuestas ejecutadas por el INEI durante los últimos años, resguardando el secreto estadístico de la información.

Una de las bondades de este sistema es facilitar la búsqueda, identificación y recuperación de información de las encuestas que realiza el INEI. El usuario puede, asimismo, obtener los módulos y la documentación de las encuestas en formatos compatibles y de amplia divulgación en el mercado (SPSS, Microsoft Excel, Acrobat Reader).



# MICRODATOS

## BASE DE DATOS

[Consulta por Encuestas](#)
[Documentación](#)

[PRESENTACIÓN](#)
[GUÍA DE USUARIO](#)

### CONSULTA POR ENCUESTA

Sírvase seleccionar Encuesta, Año y Período y a continuación se mostrarán todas los Módulos de la Encuesta Seleccionada. Luego proceda a descargar el módulo de su interés.

ENCUESTA: ENCUESTA ECONÓMICA ANUAL - EEA

AÑO: 2018      Período: Anual

Nro	Año	Período	Código Encuesta	Encuesta	Código Módulo	Módulo	Ficha	Descarga
1	2018	56	645	ENCUESTA ECONÓMICA ANUAL - EEA	1428	Capítulo 01 para todos los sectores		
2	2018	56	645	ENCUESTA ECONÓMICA ANUAL - EEA	1429	Agencia de Viajes B1		
3	2018	56	645	ENCUESTA ECONÓMICA ANUAL - EEA	1430	Agroindustria F2		
4	2018	56	645	ENCUESTA ECONÓMICA ANUAL - EEA	1431	Centros Educativos no Estatales U		
5	2018	56	645	ENCUESTA ECONÓMICA ANUAL - EEA	1432	Comercio F2		
6	2018	56	645	ENCUESTA ECONÓMICA ANUAL - EEA	1433	Construcción F2		
7	2018	56	645	ENCUESTA ECONÓMICA ANUAL - EEA	1434	Establecimientos de Hospedaje A1		
8	2018	56	645	ENCUESTA ECONÓMICA ANUAL - EEA	1435	Hidrocarburos U		
9	2018	56	645	ENCUESTA ECONÓMICA ANUAL - EEA	1436	Acuicultura A		
10	2018	56	645	ENCUESTA ECONÓMICA ANUAL - EEA	1437	Pesca P		
11	2018	56	645	ENCUESTA ECONÓMICA ANUAL - EEA	1438	Manufactura D2		
12	2018	56	645	ENCUESTA ECONÓMICA ANUAL - EEA	1439	Servicios Eléctricos U		
13	2018	56	645	ENCUESTA ECONÓMICA ANUAL - EEA	1440	Transportes y Comunicaciones F2		
14	2018	56	645	ENCUESTA ECONÓMICA ANUAL - EEA	1441	Universidades no Estatales U		

**Anexo N° 08: Fotos de la aplicación del instrumento**





